



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 82 páginas

AUTORIDADES

Secretaría Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 y e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	13
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	16
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	27
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	32
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	34
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	39
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	39
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	49

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	51
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	52
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	75

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	79
---	-------------	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-352-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: EX-2209-109211/16. Cambio régimen horario, Mónica Lorena MORALES.

VISTO el expediente N° 2209-109211/16, en cuyas actuaciones la agente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Mónica Lorena MORALES, solicita modificar su régimen horario, y

CONSIDERANDO:

Que dicha agente solicita modificar su régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor por el de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la agente Mónica Lorena MORALES, revista en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Departamento Administrativo, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, Técnico Registral Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que a foja 11, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, señala que el Decreto N° 786/91 estableció a partir del 1° de abril de 1991, como únicos regímenes horarios para el personal de la Administración Pública Provincial comprendido en la Ley N° 10.430, los que abarcan treinta (30) y cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor. La citada norma determinó en artículo 2° el régimen de treinta (30) horas con carácter general para los servicios de la Administración Pública Provincial, fijando en su artículo 4° como excepción para distintas dependencias el régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que en la medida en que titular de la Jurisdicción lo estime oportuno y conveniente esa Dirección Provincial, no tiene objeciones que formular al cambio de régimen de treinta (30) horas semanales de labor solicitado por la agente MORALES, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 786/91, que establece el régimen horario general de la Administración Pública Provincial, dado que para el Ministerio de Gobierno no se encuentra determinado un régimen horario de excepción;

Que a foja 12 y vuelta, la Asesoría General de Gobierno, se expide en igual sentido que la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Acordar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor, establecido mediante Decreto N° 786/91, a la agente Mónica Lorena MORALES (DNI N° 25.066.329, Clase 1976), quien revista en la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Departamento Administrativo, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 6, Código 4- 0000-XIII-4, Técnico Registral Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO Categoría de Programa -PRG 2 - ACT 1 -UE 210 -Finalidad 1 -Función 7 -Subfunción 0 -Fuente Financiamiento 11 -INC 1 -Partida Principal 1 -Régimen 1 -Agrupamiento Ocupacional 4 -UG 999 - Presupuesto General Ejercicio 2018 -Ley N° 14.982-

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-371-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: Aceptación de Renuncia Dr. Oscar Rubén Seoane

VISTO el expediente N° 2911/18 mediante el cual el doctor Oscar Rubén Seoane, eleva su renuncia al cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes – Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno – General Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Oscar Rubén Seoane fue designado Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la Región 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez, mediante Decreto N° 1451 del 19 de agosto de 2010;

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, el nombrado funcionario judicial ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de abril de 2018;

Que a fojas 4 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en la sede de esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor Seoane;

Que a fojas 5 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado magistrado;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de abril de 2018, la renuncia presentada por el doctor Oscar Rubén Seoane (D.N.I. 11.343.439 - Clase 1955) al cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la Región 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari
Ministro
Ministerio de Justicia

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-372-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: Aceptación de Renuncia Dra. Graciela Noemí Caldini

VISTO el expediente N° 6108/18 mediante el cual la doctora Graciela Noemí Caldini, eleva su renuncia al cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Graciela Noemí Caldini fue designada Defensor Oficial (con competencia en el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 2393 del 15 de octubre de 2001;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria judicial ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de marzo de 2018;

Que a fojas 9 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la Dra. Caldini;

Que a fojas 10 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en la sede de esa Secretaría actuaciones relacionadas con la citada magistrada;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de marzo de 2018, la renuncia presentada por la doctora Graciela Noemí Caldini (D.N.I. N° 12.171.878 - Clase 1956) al cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari
Ministro
Ministerio de Justicia

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-373-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: Aceptación de Renuncia Dr. Sebastián Emilio Iglesias Berrondo

VISTO el expediente N° 2505/18 mediante el cual el doctor Sebastián Emilio Iglesias Berrondo, eleva su renuncia al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Sebastián Emilio Iglesias Berrondo fue designado Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (Sala II) del Departamento Judicial La Matanza, mediante Decreto N° 3436 del 25 de noviembre de 1999;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de abril de 2018;

Que a fojas 3 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor Iglesias Berrondo en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 4 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley 8085 respecto del citado funcionario;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de abril de 2018, la renuncia presentada por el doctor Sebastián Emilio Iglesias Berrondo (D.N.I. N° 8.338.993 – Clase 1948) al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (Sala II) del Departamento Judicial La Matanza, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari
Ministro
Ministerio de Justicia

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-374-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: Aceptación de Renuncia Dra. Alejandra Inés SANCHEZ PONS

VISTO el expediente N° 6281/18 mediante el cual la doctora Alejandra Inés SANCHEZ PONS, eleva su renuncia al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Alejandra Inés SANCHEZ PONS fue designada Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto N° 3363 del 29 de diciembre de 2008;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de abril de 2018;

Que a fojas 3 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley 8085 respecto la doctora SANCHEZ PONS;

Que a fojas 5 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la citada funcionaria en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 1 de abril de 2018, la renuncia presentada por la doctora Alejandra Inés SANCHEZ PONS (D.N.I. N° 12.084.684 – CLASE 1956) al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari
Ministro
Ministerio de Justicia

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-380-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: expediente N° 2436-27.107/18

VISTO el expediente N° 2436-27.107/18 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual se tramita la designación de Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ en el cargo de Director General de Administración de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la nueva estructura orgánico funcional de la Autoridad del Agua, y en el artículo 5° se determina un cargo de Director General de Administración;

Que el Presidente de la Autoridad del Agua solicita la designación, a partir del 1° de Enero de 2018, de Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que a fs. 3 obra la renuncia presentada por Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ al cargo de Director de Administración, Finanzas y Recursos Humanos de la Autoridad del Agua, quien había sido designado por Decreto N°372/17;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la renuncia presentada por Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ (DNI 33.900.365, Clase 1988) a partir del 31 de diciembre de 2017, al cargo de Director de Administración, Finanzas y Recursos Humanos de la Autoridad del Agua, quien había sido designado por Decreto N° 372/17, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica, Autoridad del Agua, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1° de Enero de 2018, como Director General de Administración a Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ (DNI 33.900.365, Clase 1988), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-381-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: Expediente N° 2436-27.113/18

VISTO el expediente N° 2436-27.113/18 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual se tramita la designación de María Belén Echeverría en el cargo de Directora Legal y Económico de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la nueva estructura orgánico funcional de la Autoridad del Agua, y en el artículo 5° se determina un cargo de Director Legal y Económico;

Que el Presidente de la Autoridad del Agua solicita la designación, a partir del 1° de Enero de 2018, de María Belén Echeverría en el referido cargo, y la postulante reúne todos los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica, Autoridad del Agua, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1° de Enero de 2018, como Directora de Legal y Económico a María Belén Echeverría (DNI 31.244.751, Clase 1984), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Decreto

Número: DECTO-2018-382-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de abril de 2018

Referencia: 4106-10922/14

VISTO el expediente N° 4106-10922/14 mediante el cual tramita la convalidación de la Ordenanza N° 8498/13 promulgada el 13 de agosto de 2013, por la cual el Municipio de San Nicolás modifica la normativa de zonificación vigente en ese partido, y

CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 8498/13, promulgada el 13 de agosto de 2013 por la cual se modifica la Ordenanza de Zonificación según Usos N° 2590/89, desafectando a la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IX, Sección F, Parcela 1218a, de la condición de Zona de Reserva para Completamiento de Tejido (ReCT) N° 22;

Que conforme plano que forma parte integrante de la Ordenanza, se afectan las parcelas frentistas a la Avenida Perón y las frentistas a la Avenida Azopardo a Zona EQ2 (equipamiento) y el resto de las parcelas a Zona "R4" (residencial);

Que la Dirección de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial evaluó la documentación acompañada por el municipio produciendo diversos informes, considerando finalmente que la misma se ajusta al marco normativo definido por el Decreto Ley N° 8912/77 (Texto Ordenado por Decreto N° 3389/87 y modificatorios);

Que a fojas 401 la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial comparte el criterio expuesto precedentemente manifestando que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requerimientos solicitados, no tiene objeciones técnicas que formular;

Que a fojas 406 toma conocimiento la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda;

Que atento existir en la zona objeto de la propuesta un electroducto, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Energía, se establece el deber de adecuar la altura del mismo acorde al área urbana, en forma previa a la materialización del uso propuesto y asimismo respetar la restricción que se encuentra detallada en el plano que forma parte de la Ordenanza N° 8498/13;

Que por otra parte corresponde en esta instancia excluir de los alcances de la aprobación que se gestiona, el artículo 8° de la Ordenanza N° 8498/13, atento que el mismo resulta estrictamente de incumbencia municipal y por tanto ajeno a lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto- Ley N° 8912/77 (Texto Ordenado por Decreto N° 3389/87 y modificatorios);

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77 (T.O. Decreto N° 3389/87 y modificatorias);

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 8498/13, promulgada el 13 de agosto de 2013, mediante la cual la Municipalidad de San Nicolás modifica la normativa de zonificación vigente en ese partido y que como Anexo Único (IF-2017-02318529-GDEBA-SSSTUYVMYSPGP) forma parte integrante del presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que se deberá adecuar la altura del electroducto acorde al área urbana, en forma previa a la materialización del uso propuesto, y se deberá respetar la restricción que se encuentra detallada en el plano que forma parte de la Ordenanza N° 8498/13.

ARTÍCULO 3°. Excluir de los alcances de la aprobación prevista en el artículo 1° del presente, el artículo 8° de la Ordenanza N° 8498/13, por resultar materia ajena a lo dispuesto por el Artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77 (TO por Decreto N° 3389/87) y por ende, de estricta competencia municipal.

ARTÍCULO 4°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8912/77 (T.O. por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, girar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



MESES APROBADOS

EXP. LETRA H

Nº 10382/09 Dec 4

FECHA 04/02/13



GESTION DE LA CALIDAD

Sistema de gestión de la calidad
Alcance: Servicio de tramites y gestión de expedientes de labor parlamentaria
Certificado por IRAM
Norma ISO 9001:2008

Honorable Concejo Deliberante

San Nicolás de los Arroyos

CORRESPONDE EXPTE. Nº 14864/13-HCD; 10382/09-D.E.-

San Nicolás de los Arroyos, 9 de Agosto de 2013.

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
S / D
De nuestra mayor consideración:

8498

D. R. E.

CONT. V. LICIT.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de comunicarle que este Honorable Cuerpo, en su **SESION ORDINARIA** del día 8 de Agosto de 2013 sancionó la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modifícase la Ordenanza de Zonificación Según Usos Nº 2590/89, desafectando a la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IX, Sección F, Parcela 1218a, de la condición de Zona de Reserva para Completamiento de Tejido ("ReCT") Nº 22.-

ARTICULO 2º: Otórgase a las parcelas frentistas a la Avenida Perón y a las parcelas frentistas a la continuación de la traza de la Avenida Azopardo el carácter de Zona "Eq2"(equipamiento), conforme al plano adjunto a la presente.-

ARTICULO 3º: Otórgase el carácter de Zona "R4" (Residencial) al resto de las parcelas que conforman la propuesta de loteo detallada en plano adjunto a la presente.-

ARTICULO 4º: Fíjense los siguientes indicadores urbanísticos:

Zona "EQ2" (Equipamiento)

- F.O.S: 0.6
- F.O.T: 2
- Densidad: 300 hab/ha. Ancho mínimo de parcela: 20 metros.
- Superficie mínima de parcela: 600 metros cuadrados.

Zona "R4" (Residencial)

- F.O.S: 0.6
- F.O.T: 0,6
- Densidad: 150 hab/ha. Ancho mínimo de parcela: 12 metros.
- Superficie mínima de parcela: 300 metros cuadrados.

ARTICULO 5º: Se deberán ceder los espacios verdes públicos y de equipamiento que dispone el Artículo 56º de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo Nº 8912/77.

ARTICULO 6º: Se deberá proveer la infraestructura mínima de servicios que a continuación se detalla:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. IGNACIO MATEUCCI
SECRETARIO LEGISLATIVO
TEL: 2317-02318529 GDEBA-SSSTUYVMIYSPGP

ANDRES QUINTEROS
PRESIDENTE

Dr. LUCAS CHIAPPAROLI
SECRETARIO LEGISLATIVO



Honorable Concejo Deliberante
San Nicolás de los Arroyos

CORRESPONDE EXPTE. N° 14864/13-HCD; 10382/09-D.E.-



Agua corriente.
Desagües cloacales.
Desagües pluviales.
Energía eléctrica domiciliaria.
Alumbrado público.
Gas natural.

Vigente la Ley 14.449, se adecuarán las exigencias del loteo y las obras serán ejecutadas de manera progresiva, sin que la concreción total de las mismas condicione el visado, aprobación definitiva del loteo, escrituración y lo necesario para el perfeccionamiento de las transferencias de dominio de las parcelas loteadas.

ARTICULO 7º: Autorízase el trámite de la aprobación total del plano de mensura del loteo proyectado conforme se expresa en el ANEXO A o aquel que se apruebe en definitiva por ante las autoridades del Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 8º: Se deberán ejecutar a cargo del Poder Ejecutivo Municipal todos los proyectos de desagües y conductos pluviales, incluidos el relevamiento topográfico, las condiciones, saneamientos y demás documentación técnica respaldatoria de las obras de ensanche del Acceso Perón y de la rotonda proyectada en la intersección de las Avenidas Perón y Azopardo declaradas de interés del Municipio, como aquellos actos administrativos que fueren necesarios para asegurar formalmente el perfeccionamiento de las cesiones requeridas con las modalidades, requisitos y plazos de ejecución acordados en el convenio firmado con los propietarios de la Parcela identificada catastralmente como Circunscripción IX, Sección F, Parcela 1218a celebrado con fecha 14 de diciembre de 2012, que como ANEXO B integra en un todo y en parte la presente Ordenanza.

ARTICULO 9º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

Dr. LUCAS A. CHIAPPAROLI
SECRETARIO LEGISLATIVO



ANDRES QUINTEROS
PRESIDENTE

Dr. IGNACIO F. MATEUCCI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IF-2017-02318529-GDEBA-SSSTUYVMIYSPGP

página 2 de 4

SAN NICOLÁS, 13 DE AGOSTO DE 2013.-

----- Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Danilo B. Petroni
Secretario de Gobierno



Dr. Ismael J. Passaglia
Intendente Municipal

LA PRESENTE ORDENANZA FUE PUBLICADA EN EL BOLETIN N° 330
OFICIAL MUNICIPAL DE FECHA 13 DE AGOSTO
DE 2013 CONFORME LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA
1489/14, MODIFICADA POR ORDENANZA 4608.-

HONORABLE CONCEJO DE LIBERANTE	
SAN NICOLÁS DE LOS RÍOS	
FECHA	2.08.13
REGISTRO Nº	9.55
ENT./VAL.	

CD
entio Inf.

20 y SP. (c/ expte nº 10382/09/C) y 5947/C/13.
soluciones (no) 2108. 03/10/13.

Urbanismo }
IPU } 80%

DR. IGNACIO F. MATEUCCI
Secretario de Gobierno
Municipalidad San Nicolás De Los Ríos
ES FOTOCOPIA AUTENTICA

IF-2017-02318529-GDEBA-SSSTUYVMIYSPGP

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-400-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Abril de 2018.

Referencia: EX-2017-03336162-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2017-03336162-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la contratación de la obra: "Recambio y Readecuación de Redes de Agua Potable y Desagües Cloacales en Lisandro Olmos", en el partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° RESOL-2017-642-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 13 de noviembre de 2017 se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintidós millones doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis (\$22.276.876), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página Web mediante IF-2017-05748014-GDEBA- DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura del 20 de diciembre de 2017, mediante IF-2017-05765811-GDEBA-DCOPMIYSPGP donde se desprende que se procedió al rechazo de la oferta de C.R. CONSTRUCCIONES S.A. por incumplir el requisito del Certificado de Capacidad Técnico Financiero Anual solicitado en el Pliego Legal Particular;

Que mediante NO-2018-03604288-GDEBA-DPAYCMIYSPGP la Dirección Provincial de Agua y Cloacas expresa que se han replanteado los objetivos y prioridades de la Dirección Provincial y en consecuencia se solicita la baja de la presente licitación;

Que ha tomado intervención la intervención de su competencia Fiscalía de Estado mediante VT-2018- 03997496-GDEBA-SSAYCFDE, Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-04203318- GDEBA-DLINFRAAGG y Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-04283605-GDEBA- CGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones cuya Apertura se realizó el 20 de diciembre de 2017, para la contratación de la obra: "Recambio y Readecuación de Redes de Agua Potable y Desagües Cloacales en Lisandro Olmos", en el partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Dar de baja la Licitación Pública N° 155/17 "Recambio y readecuación de redes de agua potable y desagües cloacales en Lisandro Olmos", en el partido de La Plata, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º: Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas que han participado en la presente licitación, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 4. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 4.190

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-547-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de abril de 2018

Referencia: Expte. N° 21.100-037378/18

VISTO que por expediente N° 21.100-037.378/18 tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por el Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, a quien

pudiera aportar datos fehacientes que permitan establecer la identidad de los autores del homicidio de quien fuera en vida CRISTALDO KEVIN MARCELO (IPP N° 06-05-000022-16/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 4/6), que el día 11 de diciembre de 2016 en la localidad de San Vicente, partido homónimo, KEVIN MARCELO CRISTALDO transitaba entre las 16:00 y 16:45 horas, en la intersección de la calle Juan Pablo II y Ruta 58, a 500 metros del Barrio Privado Fincas de San Vicente, cuando dos masculinos, a bordo de una moto, presuntamente Honda Falcon, media negra, mechada (con partes de otro modelo y marcas) lo interceptaron y le sustrajeron su moto HONDA Tornado XR patente 072-JNR, cuadro 8CHMD3400DL007165, motor N° MD34E-D721514, dándose a la fuga, previo a efectuarle un disparo que terminó con el fallecimiento de la víctima, el día 28 de diciembre de 2016;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (allanamientos en diferentes localidades, pericias, se ha solicitado la participación en la investigación de personal de la Superintendencia de Policía Científica, Sub DDI, Superintendencia de Crimen Organizado, Delitos Complejos y la División Capturas, entre otras), no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 09);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quien pudiera aportar datos fehacientes que permitan establecer la identidad de los autores del homicidio de quien fuera en vida CRISTALDO KEVIN MARCELO, fijándose un monto entre las sumas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitraré lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00) y Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) a quien pudiera aportar datos fehacientes que permitan establecer la identidad de los autores del homicidio de quien fuera en vida Cristaldo Kevin Marcelo, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF-2018-04233700-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2018-01389986-GDEBA-DPRPDMSGP) a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de San Vicente, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE CRISTALDO KEVIN MARCELO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien pudiera aportar datos fehacientes que permitan establecer la identidad de los autores del homicidio de quien fuera en vida CRISTALDO KEVIN MARCELO, nacido el día 7 de enero de 1991, hijo de Leopoldo Marcelo Cristaldo y de Patricia Ramos, quien el día 11 de diciembre de 2016 en la localidad de San Vicente, partido homónimo, transitaba entre las 16:00 y 16:45 horas, en la intersección de la calle Juan Pablo II y Ruta 58, a 500 metros del Barrio Privado Fincas de San Vicente, cuando dos masculinos, a bordo de una moto, presuntamente Honda Falcon, media negra, mechada (con partes de otro modelo y marcas) lo interceptaron y le sustrajeron su moto HONDA Tornado XR patente 072-JNR, cuadro 8CHMD3400DL007165, motor N° MD34E-D721514, dándose a la fuga, previo a efectuarle un disparo que terminó con el fallecimiento la víctima, el día 28 de diciembre de 2016.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata (IPP N° 06-05-000022-16/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata (sita en calle Leandro N. Alem N° 45, San Vicente, teléfono 02225-481-737/772), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N°118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 4.189

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL
Resolución: Resol-2018-672-GDEBA-MGCGP.

Expediente: 2160-1552/18

Extracto: Aceptar la renuncia presentada por Vilma Daniela ROVETA (D.N.I. N° 17.029.421, Clase 1964), Mariela Belén BARBOSA (D.N.I. N° 35.089.401, Clase 1990), Juan Félix ROLDAN (D.N.I. N° 5.082.975, Clase 1949) y Guillermo RUIZ (D.N.I. N° 24.311.090, Clase 1974), a partir del 31 de diciembre de 2017.

C.C. 4.188

**Provincia de Buenos Aires
RESOL-2018-370-GDEBA-MDSGPA**

Expediente 21702-42210/17 alcances 1 y 2

Procedimiento para las redeterminaciones de precios PROMEBA RESOL-2018-370-GDEBA-MDSGPA Aprobar el procedimiento para las redeterminaciones de precios de los contratos de obra pública suscriptos o a refrendarse por la Unidad Ejecutora de la Provincia de Buenos Aires (UEPBA) del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), el que como Anexo I (IF-2018- 02785913-GDEBA-UEPMBMDSGP) pasa a formar parte integrante de la presente.

C.C. 4.193

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 4/18

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública. Número: 4 Ejercicio: 2018

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 10-488/2016

Rubro Comercial. Construcción

Objeto de la Contratación: Obra: "Gabinete Simulador de Prácticas Hospitalarias en Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 13 Hs, hasta la fecha y horario de apertura de ofertas.

Costo de Pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ,acceso directo "Contrataciones vigentes"

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 13 Hs, hasta la fecha de apertura de ofertas

Prestación de Ofertas:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Fecha de inicio: 03/04/2018, Fecha de fin: 29/05/2018, Hora de fin: 10.00 Hs.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros,(7600), Mar del Plata, Buenos Aires, Día y Hora: 29/05/2018 a las 10:00 Hs.

C.C. 3.678 / abr. 18 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 4/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-351/2018 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Repavimentación y ensanche de calzada y construcción de banquetas pavimentadas en R.P. N° 215 - Tramo: R.P. N°210-R.P. N°41-Sección II: Acceso a Loma Verde. Acceso a Gobernador Udaondo - Longitud Total: 17.190 metros, en Jurisdicción de los partidos de Gral. Paz y Cañuelas"; pudiendo consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la página web www.vialidad.gba.gov.ar, link "Licitaciones", donde podrá ser descargado y/o adquirido el mismo en forma gratuita.

Presupuesto Oficial: \$ 264.541.243,52.-

Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. "Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires"

C.C. 3.930 / abr. 25 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 5/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-352/2018 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Repavimentación Ruta Provincial N°11, Tramo: Mar del Plata - Miramar, Sección I: Mar del Plata (Progresiva KM. 0,000) - Complejo Chapadmalal (Km. 20,000), en Jurisdicción del partido de General Pueyrredón"; pudiendo consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la página web www.vialidad.gba.gov.ar, link "Licitaciones", donde podrá ser descargado y/o adquirido el mismo en forma gratuita.

Presupuesto Oficial: \$ 179.780.513,60.-

Apertura de las Propuestas: 17 de mayo de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. - "Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 3.931 / abr. 25 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 3/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-258/2018 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Repavimentación Camino: R.P. N° 191 (Etapa I) – Tramo: R.N. N° 9 – Acceso a Santa Lucía (Camino 099-08) y Camino: 099-08 (Acceso a Santa Lucía), Tramo: R.P. N° 191 – Santa Lucía, Longitud: 26.800,00 metros, en Jurisdicción del partido de San Pedro"; pudiendo consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la página web www.vialidad.gba.gov.ar, link "Licitaciones", donde podrá ser descargado y/o adquirido el mismo en forma gratuita.

Presupuesto Oficial: \$157.450.074,60.-

Apertura de las Propuestas: 17 de mayo de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. - "Fdo. Ing. Mariano Daniel Campos – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires". -

C.C. 3.932 / abr. 25 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 1/18

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal N° 4045-2546/2018; "Concesión del derecho de uso, explotación y puesta en valor del Parador de Ómnibus de General Lavalle"

Valor del Pliego: \$ 1.000,00

Venta del Pliego: desde el 20 de abril hasta 29 de mayo del 2018, Municipalidad de General Lavalle (Oficina Recaudación), Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 06 de junio de 2018 a las 12:00 hs.- Como Fecha y hora Límite.

Apertura de Sobres: 07 de junio de 2018, a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 4.089 / abr. 27 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - EX-2018-02121537-GDEBA-DAJDMDSGP - Proceso de Compra N° 204-0026-LPU18 PBAC. Objeto: Contratación del Servicio de Transporte de Carga. Modificación de fecha y horario de Apertura de Ofertas nueva fecha y horario: 10 de mayo. Horario oficial del sistema: 10:00 horas, a través del PBAC. Llámase a Licitación Pública– Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-156-E-GDEBA-SSTAMDSGP y su rectificatoria N° RESOL-2018-159-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-02121537-GDEBADAJDMDSGP, Proceso de Compra N° 204-0026-LPU18 PBAC, para la contratación del Servicio de Transporte de Carga, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos dieciochomillones novecientos mil (\$ 18.900.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y Lugar habilitado Para Retiro De Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 9° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.



Aires. Día y Hora para la presentación de las Propuestas: Día 10 de mayo de 2018 Horario oficial del sistema: 9.59 horas. Día y Hora de acto de apertura de las Propuestas: Día 10 de mayo de 2018. Horario oficial del sistema: 10:00 horas, a través del PBAC. C.C. 4.277 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 66/18

POR 2 DÍAS – Expediente: 54.311/18. Dirección General de Gestión Licitación Pública N° 66/2018.
Denominación: “Provisión de la Mano de Obra y los Materiales para la Construcción de la Instalación Sanitaria, Pluvial, Gas e Incendio para la Obra Denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – Predio El Condor – Torre 3”
Decreto N°. 1281 de fecha 18 de abril del 2018.
Fecha de apertura: 31-05 -2018.
Hora: 12:00.
Valor del pliego: \$ 2.805
Presupuesto oficial: \$ 5.610.000 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Diez Mil).
Consulta y/o Adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. -
Horario: 08:30 a 14:00 Hs.

C.C. 4.141 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 68/18

POR 2 DÍAS – Expediente 54.644/18. Dirección General de Gestión. Licitación Pública N°. 68/2018.
Denominación: “Provisión de materiales, mano de obra y herramientas para la ejecución de rampas simples en todas las esquinas de la traza de la Av. Fabián Onsari entre la Av. Mitre y Camino General Belgrano y en la traza de la Av. Ramón Franco entre la Av. Mitre y la Calle Cavaglia.
Decreto N° 1279 de fecha 18 de abril del 2018.
Fecha de apertura: 31-05-2018.
Hora: 12:00.
Valor del pliego: \$ 1.294.
Presupuesto Oficial: \$ 2.588.560 (Pesos Dos Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta).
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 Hs.

C.C. 4.142 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 67/18

POR 2 DÍAS – Subsecretaria de Gestión de Residuos. Licitación Pública N° 67/2018. Expediente 53.791/18
Denominación: “Provisión de 300 (Trescientos) Contenedores Metálicos para Residuos Sólidos Urbanos”
Decreto N° 1313 de fecha 19 de abril del 2018.-
Fecha de apertura: 31-05-2018.-
Hora: 13:00 Hs.
Valor del pliego: \$ 6.375.-
Presupuesto oficial: \$ 12.750.000 (Pesos Doce Millones Setecientos Cincuenta Mil).
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 Hs.

C.C. 4.143 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 373/18. Expte. 4121-8236/2017. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la “Obra: Cordón Cuneta Y Obras Complementarias – Barrios Covepam I, IV Y VII”
Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.
Fecha de Apertura: 16-05-2018 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 6.380.645.-
Valor del Pliego: \$ 6.381.-
Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura
Consulta y venta de pliegos en la Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443767/68.

C.C. 4.154 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 9/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/18: Adquisición de un equipo distribuidor de piedras - Infraestructura Vial, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Valor del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien)

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00.- (Pesos Un Millón Cien Mil).

Apertura: El día 31 de mayo de 2018, a las 12:00 horas.

C.C. 4.175 / may. 2 v. may. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 1/18

POR 15 DÍAS - Expediente N° 20343/2018. Objeto: Construcción de Estructura Metálica para el Escenario del Auditorio.

Presupuesto oficial: pesos, cuatro millones setecientos setenta mil setecientos cuarenta y tres con 04/100 (\$ 4.770.743,04)

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de

Malvinas Argentinas, Prov. De Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 6 de junio de 2018, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos cuarenta y siete mil setecientos (\$ 47.700,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. De Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas hasta el 6 de junio y hasta las 12 horas del 7 de junio de 2018.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 7 de junio de 2018 a las 12.00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

S.M. 52.393 / may. 2 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO

Licitación Pública N° 3/18

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 3/18. Expediente N° 21211-507464/2017, para la adquisición de solución biométrica de gestión de visitas y control de presentismo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora límite para presentación de muestras: 15 de Mayo de 2018 hasta las 11hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 17 de Mayo de 2018 hasta las 11:00 Hs.

C.C. 4.122 / may. 2 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 19/18

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nacional N° 19/2018.

Objeto: "Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Equipos del Palacio Municipal".

Presupuesto Oficial: \$ 3.492.000,00. (Pesos: Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para retiro de Pliego: 15/05/2018 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 18/05/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18/05/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de La Municipalidad de Quilmes Sita en Alberdi N° 500 Segundo Piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: Gratuito.

Lugar de Entrega del Pliego: El pliego deberá ser retirado en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 03/05/2018.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.185 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 8/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2018 hasta el día 23 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, para la Contratación de 1 (Un) Médico Psiquiatra en el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.- Valor del Pliego: \$ 206,00 (Pesos Doscientos Seis).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.-

Apertura: El día 23 de Mayo de 2.018, a las 12:00 horas - Oficina de Compras.-

C.C. 4.155 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 29/18

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-54907/18. Se llama a Licitación Pública N° 29/18, para la Contratación de la Obra Construcción de Playón Polideportivo, Edificio Soporte y Cercado del Predio las Cavas, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 7.551.827,63 (pesos siete millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos veintisiete con sesenta y tres centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 14 de Mayo de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 17 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 7.551,82 (pesos siete mil quinientos cincuenta y uno con ochenta y dos centavos).

C.C. 4.173 / may. 2 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 23/18

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: “Refacción oficina Atención Víctimas Violencia De Género – La Plata”

Localidad: La Plata

Partido: La Plata

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 24 de mayo del 2018 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: (\$6.728.977,31). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 300 Días corridos.

N° de expediente: EX-2018-00189161-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos tres mil trescientos sesenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos (\$3.364,48) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 4.146 / may. 2 v. may. 8

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública INM N° 4563

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 4563 para la ejecución de los trabajos de “Reparación de cubiertas sobre viviendas y Banco, ejecución de bajadas de desagües pluviales nuevos, reparación de claraboyas pintura interior parcial en las viviendas y Banco” con destino a la Sucursal Rojas (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/05/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Rojas (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 2.374.000,00.- más IVA

L.P. 18.655 / may. 3 v. may. 8

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública INM N° 4565

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 4565 para la ejecución de los trabajos de “Pintura exterior y trabajos varios” con destino a la Sucursal Tandil (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/05/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Tandil (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 2.657.347,50.- más IVA

L.P. 18.654 / may. 3 v. may. 8

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública INM Nº 4559

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM Nº 4559 para la ejecución de los trabajos de "Fijación y reparación de placas de revestimiento de fachadas" con destino a la Sucursal Mar del Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/05/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 1.932.390,20.- más IVA

L.P. 18.653 / may. 3 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Nº 01/2018 expediente Nº001/2018 para la contratación de Servicio alimentario escolar del Distrito de Malvinas Argentinas, en todas sus modalidades.

Apertura: 11 de mayo de 2018- a la 10,00 Horas.

Lugar de Presentación de las ofertas: Oficina de Presidencia del Consejo Escolar, Calle Araóz 2549, Los Polvorines hasta el día y hora fijada para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Oficina de Presidencia,

Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Tesorería del Consejo Escolar, Calle Araóz, 2549 Los Polvorines. La venta se realizará los días 04 y 07 de mayo 2018 de 9 Hs. a 12 Hs.

Normativa aplicable. Ley 13.981, De acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 Decreto Nº 1.300/2016

Importante: Sólo podrán presentar cotizaciones proveedores que se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Valor de pliego: \$ 10.000-

C.C. 4.191 / may. 3 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Oferta a Sobre Cerrado Nº 2/18

POR 1 DÍA – Pedido :Nº: 083/18 – Venta bajo modalidad de oferta en sobre cerrado Nº: 002/18.

Ente Administrador del Astillero Río Santiago. – Expte Nº 21900-0060/18

Resolución Número: RESOL-2018-15-GDEBA-EAARSMPGP

Objeto: Venta bajo modalidad de oferta en sobre cerrado de recortes y sobrantes de filamentos de cobre (chatarra), consistente en aproximadamente 12.000 KG.

Apertura de sobres: 18 de mayo de 2018 a las 11:00 hs.

Descarga de pliegos y especificaciones técnicas en <http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>.

Costo del Pliego: Sin costo

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Irigoyen y Don Bosco, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741

C.C. 4.192

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada Nº 38/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada Nº 38/2018, expediente Nº 38/2018, Por Obra: Construcción de aulas 2ª -parte EP- 31 -

Fecha de Apertura: Día 09 de mayo de 2018 -11,30 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.161.180.69-

Fecha de venta de pliegos 04 y 07 de mayo -de 2018-

Hora de venta 10:00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- \$ 3300-

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina De Infraestructura.

C.C.4.194

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 39/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 39/2018, expediente N° 39/2018, Por Obra: Albañilería - Sanitarios- EP- 39 -

Fecha de Apertura: Día 09 de mayo de 2018 -11:30 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.374.985.65-

Fecha de venta de pliegos 04y 07 de mayo -de 2018-

Hora de venta 10:00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- 2750-

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina De Infraestructura.

C.C.4.195

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 40/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 40/2018, expediente N° 40/2018, Por Obra: Albañilería - Carpintería y Pintura. EES - 11- -

Fecha de Apertura: Día 09 de mayo de 2018 -11:30 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 580.899.18-

Fecha de venta de pliegos 04 y 07 de mayo -de 2018-

Hora de venta 10:00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- 1200-

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina De Infraestructura.

C.C.4.196

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 41/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 41/2018, expediente N° 41/2018, Por Obra: Instalación Eléctrica- EES -36-

Fecha de Apertura: Día 09 de mayo de 2018 -11:30 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 338.113.06-

Fecha de venta de pliegos 04 y 07 de mayo -de 2018-

Hora de venta 10:00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- 680-

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina De Infraestructura.

C.C.4.197

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 42/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 42/018, expediente N° 42/2018, Por Obra: Instalación Eléctrica- Carpintería -Pintura - 2ª Etapa- EEE- 501-

Fecha de Apertura: Día 09 de mayo de 2018 -11:30 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 504.084.41-

Fecha de venta de pliegos 04 y 07 de mayo -de 2018-

Hora de venta 10:00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego- 1000-

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina De Infraestructura.

C.C.4.198

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4016-291/2018. Licitación Pública N° 7/18. Objeto del Llamado: "Convenio Sistema Alimentario Escolar", solicitado por Jefatura de Gabinete.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 22 de mayo de 2018, a las 13.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos trece con ochenta centavos (\$23.592.413,80).

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 18 de mayo de 2018.

C.C. 4.199 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 189/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Computadoras e Impresoras.

Fecha Apertura: 15 de mayo de 2018, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2252.- (son pesos dos mil doscientos cincuenta y dos).

Expediente N°: 08603/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 A 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.200 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 4/18 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Carne Vacuna y Pollos.

Fecha Apertura: 10 de mayo de 2018, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$1.436 (son pesos un mil cuatrocientos treinta y seis).

Expediente N°: 364/INT/2018.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 A 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 4.201 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 30/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Carne.

Fecha Apertura: 28 de mayo de 2018, a las 09.00 horas.

Expediente N°: 3.798/INT/18

Valor del Pliego: \$1.679.- (son pesos un mil seiscientos setenta y nueve).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 A 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 4.202 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 31/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Bolsas de Friselina.

Fecha Apertura: 24 de Mayo de 2018, a las 10.00 horas.

Expediente N°: 3790/INT/18

Valor del Pliego: \$1.763.- (son pesos un mil setecientos sesenta y tres).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 A 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.203 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 32/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Zapatillas y Medias.
Fecha Apertura: 24 de mayo de 2018, a las 09.00 horas.
Expediente N°: 3791/INT/18
Valor del Pliego: \$ 5.117. (Son pesos cinco mil ciento diecisiete).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.204 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Víveres Secos (Aceite, Arroz, Etc.)
Fecha Apertura: 31 de mayo de 2018, a las 09.00 horas.
Expediente N°: 4172/INT/18
Valor del Pliego: \$3.435. (Son pesos tres mil cuatrocientos treinta y cinco).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 A 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 4.205 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Contratación de Mano de Obra, Equipos y Materiales para el Recambio y puesta en funcionamiento de 500 Luminarias completas (Artefactos y Columnas), en sectores de Planta Urbana de San Miguel del Monte".

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.
Garantía de Oferta Exigida: \$ 100.000,00.
Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,00.
Valor del Pliego: \$ 5.000,00
Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.
Fecha de Presentación y Apertura: 31 de mayo de 2018.- Hora: 11,00.
Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte.

C.C. 4.206 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017-15267/2018.
Obra: "Plan de Pavimento Urbano en hormigón 1º Etapa".
Monto de Obra: 55.013.580,83.
Apertura de Ofertas: 5 de Junio/2018 – 12 hs.
Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.
Retiro de pliegos del 11 hasta el 15 de mayo de 2018.
Valor del Pliego \$ 55.000,00.

C.C. 4.209 / may. 3 v. may. 4

FUERZA AEREA INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública N° 4037-0008-LPU 18

POR 2 DÍAS - SAF 381-40-37 Procedimiento de Selección: Clase: De Etapa Única Nacional.
Modalidad: Orden de Compra Abierta.
Expediente N°: 2018-18756283-APN-IFE#FAA.
Rubro Comercial: 01 alimentos.
Objeto de la Contratación: Racionamiento en cocido del Instituto.
Retiro o adquisición de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar ingresando en el sitio COMPR.AR <http://comprar.gov.ar>. Plazos y horarios: Hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura. Costo del Pliego: Sin costo.



Consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar ingresando, en el sitio web COMPR.AR <http://comprar.gob.ar> Plazos y horarios: Hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura. Costo del Pliego: Sin costo

Acto de Apertura: La Apertura de ofertas se efectuara por acto público a través de COMPR.AR En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura correspondiente. Plazos y horarios: 24 de mayo de 2018 a las 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de realizar la a cotización o podrá ser consultado en el sitio Web del COMPR.AR <https://comprar.gob.ar>.

C.C. 4.217 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 2/18.

POR 2 DÍAS: Expediente Nº 4032-76.878. Llamado a Licitación Pública para la "Compra de una unidad marca Mercedes Benz -modelo Sprinter 515 4325 Minibus 19+1".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000).-

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 22 de mayo de 2018.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 23 de mayo de 2018 a las 10:30 hs.-

Apertura de Propuestas: Día 23 de mayo de 2018 a las 11,00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 4.213 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 3/18.

POR 2 DÍAS: Expediente Nº 4032-76.695. Llamado a Licitación Pública para la "Contratación de mano de obra y maquinarias para realizar movimiento de suelo (22.500 M3) dentro del Parque Industrial de la ciudad de Dolores".

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos cincuenta mil (\$4.350.000).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 24 de mayo de 2018.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 28 de mayo de 2018 a las 10:30 hs.-

Apertura de Propuestas: Día 23 de mayo de 2018 a las 11,00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 4.214 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública Nº 6/18

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 2139/2018 - Decreto Nº 531/18. Llámese a Licitación Pública Nº 06/2018 para: "Adquisición de Piedra granítica".-

Presupuesto oficial: \$ 9.000.000,00-

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos.), desde el 08 de Mayo de 2018 hasta el 30 de mayo de 2018, en la Oficina de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad, el día 01 de Junio de 2018, a las 10:00 hs.

Consulta de pliego: <http://nw.mercedes.gob.ar/municipio/compras/licitaciones>

Licitación Pública Nº 7/18

Expediente Nº 2238/2018 - Decreto Nº 533/18. Llámese a Licitación Pública Nº 07/2018 para: "Adquisición de refugios para transporte público".-

Presupuesto oficial: \$ 2.416.000,00-

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Un mil.), desde el 04 de Mayo de 2018 hasta el 28 de mayo de 2018, en la Oficina de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad, el día 30 de Mayo de 2018, a las 10:00 hs.

Consulta de pliego: <http://nw.mercedes.gob.ar/municipio/compras/licitaciones>

Licitación Pública Nº 9/18

Expediente Nº 2584/2018 - Decreto Nº 534/18. Llámese a Licitación Pública Nº 09/2018 para: "Demarcación Vial".-

Presupuesto oficial: \$ 1.585.700,00-

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Un mil.), desde el 04 de Mayo de 2018 hasta el 29 de mayo de 2018, en la Oficina de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad, el día 31 de Mayo de 2018, a las 10:00 hs.

Consulta de pliego: <http://nw.mercedes.gob.ar/municipio/compras/licitaciones>

Fdo. Dr. Juan Ignacio Ustaroz Intendente Municipal.

C.C. 4.225 / may. 3 v. may. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CHIVILCOY****Licitación Privada N° 1/18**

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión administrativa. Expediente Interno N° 028-43/2018, para la contratación del Servicio Terrestre para el traslado de alumnos, con un presupuesto estimado de pesos cinco millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos dieciocho con cincuenta y seis centavos (\$ 5.579.818,56), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley vigente.

Apertura: 7 de mayo de 2018 – 9:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Chivilcoy – calle 9 de Julio N° 79 - Distrito Chivilcoy, hasta el día y hora fijados para la Apertura de Propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Chivilcoy - calle 9 de Julio N° 79 – Distrito Chivilcoy

Valor del Pliego: \$ 1.800,00

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar (Sala de Consejeros Escolares) - calle 9 de Julio N° 79, los días hábiles en el horario de 8 a 12 hs.-

C.C. 4.227

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO**Licitación Pública N° 3/18**

POR 3 DÍAS–Decreto N° 1403/18. Expte. N°4082-877/18

Objeto: Adquisición de Tubos Corrugados de PEAD.

Presupuesto Oficial: \$ 3.403.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 4 de mayo de 2018 y hasta 1 (UN) día antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Secretaría de Gobierno, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 4 de mayo de 2018 y hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 23 de mayo de 2018 a las 10:00 horas.

C.C. 4.248 / may. 3 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 23/18**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 23/18 para la contratación del servicio de oftalmología, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$7.849.440,00. (Siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 23/05/2018

Hora: 10:00h

Expediente N° 4133-2018-0001335-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos ocho mil 00/100 (\$8.000,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 17 y 18 de Mayo de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 16 de Mayo al 21 de Mayo de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 21 de Mayo de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 4.255 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 24/18**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 24/18 para la Repavimentación en distintos puntos del distrito de Hurlingham, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$20.789.910,00. (Veinte millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos diez con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 23/05/2018

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 4133-2018-0001333-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos veintiún mil con 00/100 (\$ 21.000,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 16 de mayo al 21 de mayo de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 21 de mayo de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 4.256 / may. 3 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Referente a la Contratación de Locación Comercial del local destinado a Confitería-Restaurant, propiedad de la Municipalidad de Bragado, ubicado en el interior de la Estación Terminal de Ómnibus de esta Ciudad; explotación de un kiosco y explotación de locutorios, siendo las tres explotaciones consideradas como una sola unidad económica con funcionamiento dentro del mismo local.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 10/05/2018 en el Salón Blanco Ex Combatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de Bs.As. a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 300.00

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 02/05/2018 al 09/05/2018 hasta las 12:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 10/05/2018 a las 09:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

C.C. 4.257 / may. 3 v. may. 4

Varios

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares, en virtud de lo normado en la Ley 24.320, cita y emplaza a los titulares de dominio KALN SCHEINBERG BASA y JOSÉ GERSCHMAN y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el término de 5 (cinco) días deduzcan oposición a la Prescripción Adquisitiva iniciada por este municipio bajo el Expediente Administrativo N° 4019-4492-2015. Inmuebles identificados catastralmente como: 1) Inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Qta. 35, Fracción I, parcela 1b, según plano característica 16-001-2014, aprobado por la Dirección de Geodesia el 27 de marzo de 2014; Inscripción de Dominio: F° 12417, Serie A, Año 1905, de Carlos Casares (16).- Titularidad de Dominio: Kaln Scheinberg BASA; 2) Inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Qta. 35, Manzanas 35e, parcela 6, según plano característica 16-0005-2017, aprobado por la Dirección de Geodesia el 7 de junio de 2017; Inscripción de Dominio: N° 9.339, Folio 684v – Serie A – Año 1908, de Carlos Casares (16).- Titularidad de Dominio: José Gerschman. 3) Inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sección B, Qta. 35, Manzana 35f, parcela 1, según plano característica 16-0005-2017, aprobado por la Dirección de Geodesia el 7 de junio de 2017, Inscripción de Dominio: N° 9.339, Folio 684v – Serie A – Año 1908, de Carlos Casares (16).- Titularidad de Dominio: José Gerschman.

C.C. 4.095 / abr. 27 v. may. 3

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Disposición 18/18

17 de abril de 2018

POR 5 DÍAS - **VISTO:** El Expediente 0000-000041/17-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos periodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos predios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página web del Puerto La Plata.

Que mediante Disposición 18/17 se procedió a la publicación de los Espacios Disponibles para los años 2017 y 2018.

Que sobre el predio identificado como Circunscripción V; Sección E; Manzana 21; Fracción I; Parcela 4 y Parte de la 3 del partido de Berisso, cuya superficie asciende a 2.077,90 m2, ubicado en la Av. 122 entre las calles 2 y 3, pesa una sentencia judicial de desalojo contra la Sra. Nora Norkett de Saadi y/u ocupantes.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 26 inc. "a" y "d" del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1596/99, le confiere al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata facultades suficientes para el dictado de la presente disposición.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de diciembre de 2012 bajo Resolución 19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar el predio disponible identificado como Circunscripción V; Sección E; Manzana 21; Fracción I; Parcela 4 y Parte de la 3 del partido de Berisso, ubicado en la avenida 122 entre las calles 2 y 3.

ARTÍCULO 2º: Determinar en 30 días el plazo de presentación en atención al peligro que conlleva dejar dicho espacio libre de ocupantes en dicha zona.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

C.C. 4.065 / abr. 27 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS – A los efectos de dar conocimiento que se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 del Decreto-Ley 7.647/70 con resultado infructuoso. Motivo por el cual, con el fin de posibilitar la continuidad del trámite de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anuncio, de acuerdo a lo normado por el Art. 66 del Decreto-Ley 7647/70, elevo la presente publicación en el Boletín Oficial a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-3284/17	RESOL-2017-71-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	AGUIRRE GABRIEL ADOLFO (23.606.800)
2417-3523/1	RESOL- 2017-55-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPG	VIAJES Y TURISMO CHASCOMÚS S.R.L. (30-71002466-5)
2417-4479/17	RESOL-2017-52-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	AZRAK KARINA ANDREA (DNI 20.350.781)
2417-4480/17	RESOL-2017-53-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	PARDO ROBERTO OSCAR (DNI 12.069.311)
2417-4511/17	RESOL-2017-56-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	TUR BUS S.A. (30-71098462-6)
2417-5344/17	RESOL-2017-70-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	RÍOS EDUARDO HERNÁN (26.225.636)
2417-4511/17	RESOL-2017-56-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	TUR BUS S.A. (30-71098462-6)
2417-4480/17	RESOL-2017-53-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	PARDO ROBERTO OSCAR (12.069.311)
2417-3523/17		
y agreg	RESOL- 2017-55-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPG	VIAJES Y TURISMO CHASCOMÚS S.R.L. (30-71002466-5)
2417-3284/17	RESOL-2017-71-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	AGUIRRE GABRIEL ADOLFO (23.606.800)
2417-3473/17	RESOLUCION N° 61/2017	GALLOUTS MARÍA BELEN (33.476.136)
2417-4480/17	RESOL-2017-54-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP	KRIEG ALEJANDRO (DNI 30.280.535)
2417-2786/17	RESOLUCION N° 28/2017	TRAVEL SRL (30-7090660-6)
EXPEDIENTE	DISPOSICIÓN	DESTINATARIO
2417-5710/17	DI-2017-286-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	MOREL FABIÁN VALENTÍN (17.796.855)
2417-5669/17	DI-2017-272-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	DERUDDER HERMANOS S.R.L. (30-61133884-4)
2417-5571/17	DI-2017-274-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	ZANASSI ANÍBAL ENRIQUE (17.096.694)
2417-5461/17	DI-2017-245-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	ALFAMIZA S.R.L. (30-71459828-3)
2417-5460/17	DI-2017-246-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	JULIO LÓPEZ VIAJES S.R.L. (30-71097361-6)
2417-5405/17	DI-2017-216-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	AMISOL S.R.L. (30-70296736-4)
2417-5126/17	DI-2017-249-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	MILANESI ERNESTO JORGE (7.637.812)
2417-4541/17	DI-2017-185-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	GRUPPE 46 S.R.L. (30-7154373-9)
2417-3640/17	DI-2017-253-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	GRUPPE 46 S.R.L. (30-7154373-9)
2417-3844/17	DI-2017-215-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	FRANDAI S.R.L. (30-71402431-7)
2417-3082/17	DI-2017-193-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	THE FAMILY TOUR S.R.L. (30-70899781-8)
2417-4920/17	DI-2017-291-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	EMPRESA ARGENTINA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.T.A. (30-54625314-3)
2417-5569/17	DI-2017-256-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP	DERUDDER HERMANOS S.R.L. (30-61133884-4)

C.C. 4.150 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA FLORENCIA ITURRALDE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 5826-433943-2000-0-1, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018.- (...) Resuelve: Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable de dicho perjuicio a la señora Marcela Florencia Iturralde DNI 11.431.632

formulándole cargo pecuniario por la suma de pesos sesenta y siete mil diecisiete con cuarenta y cuatro centavos (\$ 67.017,44), por transgresión a lo establecido en los Artículos 112 y 114 de la Ley N° 13.767 reglamentada por Decreto N° 3260/08, atento a lo indicado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a la señora Marcela Florencia Iturralde, de lo resuelto en los artículos precedentes, y fijarle a la responsable alcanzada por sanciones pecuniarias el plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18° de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159° de la Constitución Provincial (Artículo 33° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 16 de abril de 2018. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento

C.C. 4.180 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOSÉ VICENTE TESONE, VALERIA BIAIN, HORACIO ALFREDO CURTI, JORGE GASTÓN JARA, FERNANDO RUBÉN SANCHEZ, EMILIANO FACUNDO SICILIANO, RODRIGO LEONEL NUECH, FERNANDO DIEGO COLUCCI, RICARDO ERNESTO GONZALEZ, HIPÓLITO ALFONSO MADARIAGA, MIGUEL ÁNGEL ALBERTO PORTONO, HÉCTOR PABLO RUSSO Y ÁNGEL LUJAN VAZQUEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016, Municipalidad de La Plata – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 12 de abril de 2018.- (...) Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando octavo, aplicar multas por las sumas de (...) de \$ 6.100,00 al Agente Jorge Gastón Jara (Artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Quinto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando séptimo apartado 1), con formulación de cargo por la suma de \$ (...), por el que responderá (...) el Ex - Intendente Municipal (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con el Agente Municipal Sr. Miguel Ángel Alberto Portono por un total de \$ 89.012,99, el Ex - Intendente Municipal (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con el Agente Municipal Sr. Ricardo Ernesto González por un total de \$ 28.549,31, el Ex - Intendente Municipal (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con el Agente Municipal Sr. Héctor Pablo Russo por un total de \$ 31.848,35, el Ex - Intendente Municipal (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal Sra. (...) y con el Agente Municipal Sr. Horacio Alfredo Curti por un total de \$ 76.678,07, el Ex - Intendente Municipal en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal y con el Agente Municipal Sr. Fernando Diego Colucci por un total de \$ 7.661,28, el Ex - Intendente Municipal ... en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con el Agente Municipal Sr. Fernando Rubén Sánchez por un total de \$ 113.325,95, el Ex - Intendente Municipal (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con el Agente Municipal Sr. Ángel Luján Vázquez por un total de \$ 70.111,14, el Ex - Intendente Municipal (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con el Agente Municipal Sr. Emiliano Facundo Siciliano por un total de \$ 5.854,25, el Ex - Intendente Municipal (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con el Agente Municipal Sr. Hipólito Alfonso Madariaga por un total de \$ 8.781,37, el Ex - Intendente Municipal en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal y con el Agente Municipal Sr. Rodrigo Leonel Nuech por un total de \$ 12.244,07, el Ex - Intendente Municipal Sr. (...) en solidaridad con la Ex - Directora General de Administración de Personal (...) y con la Agente Municipal Sra. Valeria Biain por un total de \$ 7.031,74 (...) (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartados 23) y 24), sexto apartados 14) y 15) y séptimo apartados 1) (parcial) y 5) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Octavo: Declarar que los Sres. (...) José Vicente Tesone, Héctor Pablo Russo, (...) Jorge Gastón Jara (...) alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los Sres. (...) Ricardo Ernesto González, Héctor Pablo Russo, (...) Horacio Alfredo Curti, (...) Fernando Diego Colucci, (...) Fernando Rubén Sánchez, ... Ángel Lujan Vázquez (...) Emiliano Facundo Siciliano, (...) Hipólito Alfonso Madariaga, (...) Rodrigo Leonel Nuech, (...) Valeria Biain, (...) Horacio Alfredo Curti, (...) Jorge Gastón Jara (...) de las sanciones que se les aplican por medio de los artículos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, según particularmente corresponda a cada uno de ellos y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificaciones). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres. (...) José Vicente Tesone (...) Héctor Pablo Russo (...) Jorge Gastón Jara (...)

de lo dispuesto en el artículo de lo dispuesto por el artículo décimo séptimo. Artículo Vigésimo Cuarto: Notificar a los Sres. (...) Miguel Ángel Alberto Portono, (...) Héctor Pablo Russo, Horacio Alfredo Curti, (...) Fernando Diego Colucci (...) Fernando Rubén Sánchez, Ángel Luján Vázquez, Emiliano Facundo Siciliano, Hipólito Alfonso Madariaga, (...) Rodrigo Leonel Nuech, (...) Valeria Biain, (...) de lo dispuesto por el Artículo décimo noveno, Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 16 de abril de 2018.

C.C. 4.181 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores JOSÉ LUIS CALLEJAS CHÁVEZ, NORBERTO DANIEL CAPPONI, ROBERTO ENRIQUE RAMÍREZ y FABIO OSCAR ESCUREDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-078.0-2016, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando décimo tercero, aplicar multas por las sumas de... de \$ 6.100,00 al empleado José Luis Callejas Chávez,... de \$ 6.100,00 al empleado Norberto Daniel Capponi,... de \$ 6.100,00 al empleado Roberto Enrique Ramírez,... de \$ 7.000,00 al empleado Fabio Oscar Escuredo,... Artículo Trigésimo Cuarto: Declarar que... Fabio Oscar Escuredo,... José Luis Callejas Chávez,..., Norberto Daniel Capponi,... Roberto Enrique Ramírez,... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Cuadragésimo Primero: Notificar a... José Luis Callejas Chávez,..., Norberto Daniel Capponi,... Roberto Enrique Ramírez,... de las multas que se les aplica en el artículo sexto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuadragésimo Tercero: Notificar a... Fabio Oscar Escuredo,... José Luis Callejas Chávez,... Norberto Daniel Capponi,... Roberto Enrique Ramírez,..., de la reserva dispuesta por los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto. Artículo Quincuagésimo Primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 16 de abril de 2018.

C.C. 4.182 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº1 Departamento Judicial de San Nicolás

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la Destrucción de Expedientes seleccionados pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de San Nicolás (legajos 1 a 550, iniciados entre los años 1890/1960) según arts. 115 y conchs. Del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 10 de agosto del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 24 de abril de 2018. Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás.

C.C. 4.172 / may. 2 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1 Departamento Judicial Necochea

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 del Departamento Judicial de Necochea hace saber que el día 08 de junio de 2018 a las 10.00 horas se llevará a cabo la destrucción de 493 expedientes (autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 2049/12 - Ac. 3397/08 y Res. TT15/2017 Dirección Gral. de Receptorías de expedientes y Archivos de la SCJBA) comprendidos en el período 1988/2005 (fechas de último movimiento) conforme lo dispuesto por la Ac. 3397 y Art. 6 de la RC 2049 pertenecientes a este Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo Nº 1 de Necochea sito en calle 63 Nº 2684. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 1.165 del Acuerdo 3.397/08. Dr. Daniel Alberto Bergero. Presidente Tribunal del Trabajo Nº 1 Necochea.

C.C. 4.247 / may. 3 v. may. 7

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas situadas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el DÍA 17 DE MAYO DE 2018, a partir de las 13:00 HORAS, 2 unidades por cuenta y orden de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina SA (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AC008CF, Mercedes Benz, Vito 111 CD1 Furgón V1 AA, 2017; AC008CE, Mercedes Benz, Sprinter 411 Street Furgón 325, 2017, en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 11 de Mayo de 10 a 13 Hs y de 14 a 17 Hs., Sábado 12 de Mayo de 9 a 12 Hs, y del 14 al 16 de Mayo de 10 a 13 Hs y de 14 a 17 Hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 15 a las 15 horas en el mismo domicilio; 3 unidades por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MML908, Volkswagen, GOL 1.4 L, 2013; LAO636, Renault, Sandero Stepway FH2, 2012; en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 16 de Mayo de 10 a 18 Hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 15 a las 11 horas en el mismo domicilio; FBZ605, Fiat, Stilo 1.8 MPI 8V, 2005, en el estado que se encuentra y exhibe el 11, 14 y 15 de Mayo de 9 a 12 Hs en Bartolomé Mitre N°588, Viedma, Provincia de Río Negro. Puesta en marcha 16 de Mayo de 9 a 12 Hs. en el mismo domicilio y a partir de las 14:00 horas, 22 unidades por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cia. Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. Y/o BBVA Banco Francés S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OAS012, Renault, Kangoo PH3 AUTH. Plus 1.6 2P, 2014; LOM819, Renault, Symbol Authentique 1.6 PACK I, 2012; AA779TM, Renault, Nuevo Sendero Stepway, 2016; NHM977, Renault, Duster Confort Plus 1.6 4X2 ABS, 2013; AA120SI, Renault, Nuevo Logan Authentique Plus 1.6, 2016; AB976PR, Renault, Nuevo Logan Authentique 1.6, 2017; AB162FN, Renault, Nuevo Sandero Authentique, 2017; AB618KP, Renault, Kangoo Confort 1.6 5 Asientos 2P, 2017; AA566TB, Renault, Kangoo PH3 CONFORT 1.6 5A 2P, 2016; KJH456, Chevrolet, Celta 1.4 LT, 2011; OWT586, Renault, Sandero Privilege 1.6 16V NAV, 2015; AB004IY, Renault, Nuevo Sandero Authentique, 2017; IUM062, Fiat, Palio Weekend Trekking 1.4 MOI 8V, 2010; PFY088, Renault, Nuevo Kangoo Privilege Plus, 2015; KGC334, Peugeot, Partner Confort 1.6 HDI, 2011; AB541de, Peugeot, Partner Patagonica 1.6N, 2017; NXK623, Peugeot, 207 Compact Allure 1.4 N 5P, 2014; OAC823, Peugeot, Allure 1.5 N Touchscreen, 2014; AA951BS, Citroën, Berlingo Furgon 1.4I BUSINESS MIXTO, 2017; IZB963, Citroen C4, 2010; OPB035, Volkswagen, Voyage 1.6, 2015; NTA338, Toyota, Corola XEI 1.8 M/T, 2014, en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 16 de Mayo de 10 a 18 Hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 15 a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los Bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina SA y/o Banco Interfinanzas S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia. Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Para las unidades subastadas por cuenta y orden de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina SA, la entidad vendedora solicitará a los compradores la documentación exigida por la legislación que previene el lavado de dinero y activos y demás limitaciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera y/o cualquier otra que estime corresponder. Buenos Aires, 24 de Abril de 2018. Fabian Narvaez. Martillero Público Nacional.

L.P. 18.610

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a Herederos de quien en vida fuera LUNA EDUARDO ANTONIO, cuyos restos se encuentran en la Sepultura de la Sección 16, Letra x, Número 48; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2018. Mieres R. Hugo, Director.
L.Z. 46.424

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GIMÉNEZ SEVERO cuyos restos se encuentran en el nicho de la Galería 8, Fila 1, Número 145; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2018.

L.Z. 46.373

FUNDACIÓN PLAZA

POR 3 DÍAS - La fundación plaza, Centro para la Promoción Humana y el Desarrollo (personería jurídica según resolución I.G.J. N° 290 del 7/4/03), C.U.I.T. Nro. 30 – 71176368– 2, en su carácter de propietaria cede gratuitamente el “Taller Escuela María Asunción Guglielmi”, a la Asociación Civil Fe y Alegría (personería jurídica según resolución I.G.J. N° 415/097), C.U.I.T. Nro. 30-69690215-8. Augusto Alfonso, Abogado.

C.F. 30.681 / may. 3 v. may. 7

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Morón**, Despensa. GISELA DE GABRIELA VALLE, CUIT 27-28109079-3 transfiere el 100 % al Sr. Juan Daniel Donoso, CUIT 20-22782358-6, el Fondo de Comercio sito en calle Patagones 1002 (1708) Morón; Rubro Despensa – Fiambrería. Reclamo de Ley en el local comercial.

Mn. 60.275 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS - **Matheu**. El Señor HÉCTOR DANIEL BORDÓN DNI 28.586.349, transfiere a Lucía Gudik Barrera DNI 34.929.090, Fondo de Comercio ubicado en la calle Juan León 168 de la Ciudad de Matheu, partido de Escobar. Designado como Salón de Fiestas Infantiles, con el nombre de fantasía Mundo Kids Party. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mc. 83.242 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. Se avisa que RÍOS RAMONA NÉLIDA DNI 4.729.851 transfiere a Gómez Diego Alejandro DNI 29.462.814 Fondo de Comercio Comestibles, Carnicería, sito en Juan Díaz de Solís 1567 Fcio. Varela C.P. 1888.

Qs. 89.826 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. Sucesión de BOCCHICCHIO FRANCISCO ANTONIO transfiere a Bocchicchio Christian Andrés, el Fondo de Comercio de la “Industria Metalúrgica”, sito en 35 – Chivilcoy N° 6361, de Villa Ballester, pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.370 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS - **Garín**. DIEGO ANDRES PALOMBO, DNI 25.315.156 transfiere a Gonzalo Andrés Palombo, DNI 38.956.533 el Fondo de Comercio Carnicería, sito en Presidente Perón 545, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z.C. 83.247 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **Zárate**. NELIDA EVE ZARATE, DNI 3.880.574, transfiere Fondo de Comercio, Agencia de Lotería, en calle Alférez Pacheco N° 1063, Zárate, a Lisandro Bigarella, DNI 33.259.577. Reclamos de Ley en calle Ituzaingó N° 911, Zárate.

Z.C. 83.251 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS - **Necochea**. El Sr. NÉSTOR RUBÉN MENDER CUIT 20-10228033-5 transfiere al Sr. Fernando Daniel Piedra CUIL 20-25235905-3, procedimiento Ley N° 11.867, Transferencia de Fondo de Comercio, sito en calle 32 N° 3035 de la ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, rubro Mecánica General, denominación “Mecánica Cachi”, oposiciones de Ley, en calle 32 N° 3035, de Necochea; Pcia. de Buenos Aires.

Nc. 81.183 / abr. 26 v. may. 4

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARIELA ARGUINDEGUI, CUIT 23-26060407-4 transfiere la totalidad a Family J&G S.R.L., CUIT 30-71579875-8 (representado por Mariela Arguindegui, D.N.I. 26060407/CUIT 23-26060407-4 y Martín Arguindegui, D.N.I. 24820813/CUIL 23-24820813-9) del fondo de comercio del rubro Rotisería, sito en Avellaneda Nro.987 de la localidad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.311 / abr. 26 v. may. 4

POR 5 DÍAS – **Morón**. DOMINGO RANITI transfiere a Damián Andrés, negocio rubro Taller mecánico de afinación, sito en Belgrano N° 1126 de Morón, Partido Homónimo. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.313 / abr. 26 v. may. 4

POR 5 DÍAS – San Miguel. ZANELLI JORGE DANIEL CUIT 20137533694 Anuncia que Transfiere Fondo de Comercio de calle Muñoz 1290 San Miguel Provincia de Buenos Aires, destinado a venta por menor de productos de Granja, Huevos, derivados, chacinados, habilitado bajo el expediente 2251/04 a Zanelli Mauricio Daniel CUIT 20293682527 con domicilio en Muñoz 1290 San Miguel. Reclamos de Ley en el domicilio.

S.M. 52.330 / abr. 26 v. may. 4

POR 5 DÍAS - San Fernando. "IMPRESOS SAN MARTÍN S.H. de CARLINI EDUARDO Y CARLINI ANDRÉS EDUARDO", CUIT 30-71105431-2, vende, cede y transfiere a Silvio Adrián Marotto, CUIT 20-18188414-1, el fondo de comercio dedicado a la actividad de impresión y fotocopias, denominado "Impresos San Martín", ubicado en Av. Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 876, Ciudad y Partido de San Fernando; libre de deuda y gravamen. Oposiciones de ley en Sarmiento 902, Ciudad y Partido de San Fernando, de lunes a jueves de 11 a 17 horas.

S.I. 39.651 / abr. 26 v. may. 4

POR 5 DÍAS – J. L. Suárez. CARMEN EBE QUESADA CUIT 27-05911394-7 transfiere a Gustavo Andrés Iaffar CUIT 20-22060096-4 Fondo de comercio rubro venta al por menor de Productos Veterinarios, Animales Domésticos sito en Lacroze 7200 J. L. Suárez partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

L.P. 18.521 / abr. 27 v. may. 7

POR 5 DÍAS – Avellaneda. SALVABOYAN S.R.L transfiere su Fondo de Comercio, libre de todo gravamen, a favor de "Grupo 2XLC S.A.", el comercio "Marca Subway, Tienda 62739", local sito en la calle 25 de Mayo Nro. 19, localidad de Avellaneda, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.Z. 46.317 / abr. 27 v. may. 7

POR 5 DÍAS – Zeballos. SARTINI JUAN MARTIN SRL CUIT 20-26147099-7 transfiere a Brown Silvia Andrea CUIT 27-14077392-7 Fondo de Comercio "Agencia de Lotería", sito en calle 879 Monserrat nro. 309 esq. Calle 856 Godoy Cruz, de la localidad de Zeballos, Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Facundo N. Amaya, Contador Público.

L.P. 18.525 / abr. 27 v. may. 7

POR 5 DÍAS – La Plata – OMAR LUJAN MARSICO, CUIT 23-05222501-9, con domicilio en 14 Nro. 1569 de La Plata cede, vende y transfiere a Emmafar S.C.S., CUIT 30-71594916-0, con domicilio real en 14 Nro. 1569 de La Plata, el Fondo de Comercio de la oficina farmacéutica denominada "Farmacia Santa Lucia", sita en Calle 64 Nro. 961 de La Plata. Habilitado ante el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. Expte. 2913/10545/74. Reclamos de Ley en 51 Nro. 621, La Plata. Ana E. Soirifman, Contadora Pública.

L.P. 18.530 / abr. 27 v. may. 7

POR 5 DÍAS – La Plata – ÁLVAREZ ROSALIA EMILIA (CUIT 23-35243605-4), con domicilio real en la calle 19 N°167 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio sito en la calle 21 e/ 45 y Diag. 76 N°653 a Sánchez, Jorge Omar (CUIT 20-16792042-0), con domicilio en calle 53 N° 5430 entre 154 y 155 de Hudson, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en calle 21 e/ 45 y Diag. 76 N°653. Daiana P. Cavaglia, Contadora Pública.

L.P. 18.526 / abr. 27 v. may. 7

POR 5 DÍAS – Burzaco. PÉREZ STERLI BODOIRA S.H. CUIT 30-59680327-6, transfiere el Fondo de Comercio sito en E. de Buzaco 636, de la Localidad de Burzaco, Partido de Alte. Brown; a Letomapiñocho S.R.L., CUIT 30-71556690-3, domiciliada en E. de Burzaco 636, de la localidad de Burzaco, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.370 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS – Escobar. EDELBERTO J. BEL, CUIT 20-23908241-7, transfiere a Claudio H. Díaz, CUIT 20-25127790-8 el Fondo de Comercio rubro Almacén, sito en Mitre N° 767, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.260 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS -La Tablada - AIXIANG YAN transfiere Yelin Zhuang su comercio de Autoservicio Sito en Av. San Martín N° 4670- La Tablada. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.700 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Lemos. SILVANA LOURDES PARADELA, DNI 21.150.749, con domicilio Tandil 3434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende a Adriana Beatriz Cuello, DNI 21.535.939, con domicilio De los Reseros 1395, Ituzaingó, Bs. As., el Fondo de Comercio del rubro Agencia de Lotería, sito en Avda. Ricardo Balbín 49, Pdo. de San Miguel, Lemos, Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.381 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Plata. GEREZ MARIO y GEREZ PABLO S.H. Transfiere el Fondo de Comercio, rubro venta al por menor de confecciones para el hogar, sito en calle 12 N° 1519 La Plata, a don Gerez Pablo DNI 26.464.811. Reclamos de Ley en el mismo comercio - La Plata - Dr. José Rodolfo Eleazar González, Abogado.

L.P. 18.581 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Claypole. Sus herederos transfieren, PANDULLO LIDIA SUSANA (mamá) FAYET JUAN IGNACIO (sobrino) a favor de Carolina Nazzari, Fondo de Comercio elaboración de productos de Panadería Mecánica, Pastelería y Confeitería "el Parque" cito en Alsina 2908 Claypole Cp: 1849 , inscripción 18740 debiendo hacer los reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.427 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS – Saladillo. Transferencia de Fondo de Comercio: GASTÓN DARÍO PIGLIAPOCO Y OCAMPOS, DNI 29.521.702 (CUIT 20-295217023) domicilio Av. Rivadavia Sur s/n, Saladillo Pcia. de Bs. As., vende a "Atthago S.R.L" CUIT

3071526990-9, con domicilio social y comercial Ministro Sojo 3118 Saladillo Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de Rubro Viajes y Turismo, que gira bajo el nombre a "Rolar Viajes" inscripta en el Ministerio de Turismo bajo N° Legajo 15663/disp. 2542. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal, Escribana Ana María Valdez.

L.P. 18.689 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Villa Gesell. Se comunica, que el Sr. JORGE SCHOBERT, CUIT 20-10373314-7 con domicilio en calle Av. 6 N° 1883, ciudad de Villa Gesell, cede, vende y transfiere, el Fondo de Comercio destinado al rubro Hotelero que gira bajo la denominación "La Deseada", sito en Avda. 6 (seis) N° 1883, de la Localidad y Partido de Villa Gesell (Prov. De Bs. As.), a favor de Gustavo D. Pascual CUIT 20-14484409-3, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1226, Laprida, Prov. de Bs. As. y Carla A. Pascual, CUIT 27-32762676-6, con domicilio en calle Alte. Brown N° 1071 del Laprida, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, oposiciones y reclamos de ley, Escribanía Domina, Paseo 101 N° 447, ciudad de Villa Gesell (Bs. As.). Esteban Pérez Weisburd. Abogado.

L.P. 18.684 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Hurlingham. Se hace saber que el Sr. SEGOVIA FERNANDO DAMIÁN, DNI N° 25130005, de con domicilio en Planes 1817 W.C. Morris Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100 % del Fondo de Comercio de su Propiedad del rubro Ventas al por Menor de Instrumental Médico, Odontológico y Artículos de Ortopedia, que gira bajo el nombre "Todo Salud", sito en planes 1817, al Sr. Segovia, Adrián Javier, DNI 29.135.562, domiciliado en la calle Bustamante N° 3504 W.C. Morris. Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 52.411 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. KEBERLEIN TERESITA con DNI 6.528.044 domiciliado en calle 15A 1256 Florencio Varela Bs. As., transfiere el fondo de comercio a favor de María Zenaida Jimenez DNI 94.859.259 con domicilio legal en la Río de Janeiro 267 Florencio Varela, Destinado al rubro venta al por menor de artículos de bazar y menaje, denominado... "9 de julio", ubicado en calle 15ª 1256 Florencio Varela. Libre de toda deuda gravamen reclamos de ley en la calle 15ª 1256 Florencio Varela.

Qs. 89.850 / may. 3 v. may. 9

Convocatorias

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16/05/2018 en calle Arturo Illia 881 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 19:00 hs. la primera convocatoria y para las 20:00 hs. la segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2) Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 14 cerrado el 31/12/2017.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Mariano S. Rissone.

S.N. 74.285 / abr. 25 v. may. 3

CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 2018 en 1º y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente; 2) Consideración de Documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/2017; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2017; 4) Motivos de la convocatoria fuera de término; 5) Aprobación gestión de directores durante dichos períodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.440 / abr. 25 v. may. 3

TOFLENASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 2018 en 10 y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 14:00 y 15:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente; 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc 1º Ley 19.550 al 31/12/2017; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2017; 4) Motivos de la convocatoria fuera de término; 5) Aprobación gestión de directores y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550 ; 6) Elección de 1(un) Presidente 1 y (un) vicepresidente, por el término de 1 (un) ejercicio y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.441 / abr. 25 v. may. 3

ORENGIA Y CONFORTI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria, a las 10 horas del día 21 de mayo de 2018, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad ubicada en la calle Azucena Maizani 2300 de la ciudad de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea, 2) Consideración de los Estados Contables con sus anexos, notas, informe del auditor y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/12/2017 (Art. 234 de La Ley Gral. de Sociedades 19.550), 3) Consideración y aprobación de la gestión de los directores, retribución de los mismos (Art. 261 de la Ley 19.550). 4) Tratamiento sobre la propuesta de ampliar los canales habituales de venta, de las máquinas de la línea de llenado y cerrado de latas de cerveza artesanal en el país vecino Brasil. C.P.N. Elisabet Lilian Iribarren. Contadora Pública.

G.P. 92.239 / abr. 26 v. may. 4

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Mayo de 2018, a las 20,30 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/12/2017.

El Directorio.

Nota: Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Una hora después de fijada, si antes no hubiera reunido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes.

T.L. 77.311 / abr. 26 v. may. 4

SINTARYC S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2018, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2018, comparativo con el ejercicio anterior.

2) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2018 y su destino, comparativo con el ejercicio anterior.

3) Consideración de lo actuado por el Directorio.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Mn. 60.333 / abr. 26 v. may. 4

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de El Lauquen Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 23 de mayo de 2018 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el SUM de la nueva sede social de El Lauquen Club de Campo S.A. ubicado en Ruta 58 Km. 10, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de presidente de la Asamblea.

2) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el acta.

3) Consideración balance. Aprobación. Informe Gestión.

4) Morosidad. Plazos de ejecución.

5) Contratación Gerente General. Síndico.

6) Renuncia Indeclinable del Directorio. Elección del Directorio. Comisión de administración. Tribunal de honor. Comisiones.

LZ. 46.312 / abr. 26 v. may. 4

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2018 a las 18.30 hs. en la calle 63 número 2260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola dos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y Aceptación de la renuncia de los integrantes del Órgano de Administración de la Sociedad y designación de nuevos integrantes en su reemplazo.

3) Consideración de la Modificación del Reglamento de Convivencia y Servicios Comunes, en cuanto a la velocidad de circulación de vehículos motorizados por el Barrio.

4) Análisis de los servicios brindados por la empresa de seguridad del Barrio. Berazategui, 20/04/2018. La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Berazategui, 20/04/2018. Firma: Escribana María N. Sobreira Vidal de Costa.

L.P. 18.445 / abr. 26 v. may. 4

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 24 de mayo de 2018, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12,30 horas en primera convocatoria, y para las 13,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, finalizado el 31 de enero de 2018 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados acumulados. Sociedad no comprendida en Art. 299- Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.255 / abr. 27 v. may. 7

MICRO OMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 24 de mayo de 2018 a las 17.00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 55 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.
- 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2019, de Presidente, Secretario, Vocal 1º y Vocal 3º del Directorio.
- 6) Aumento de Capital Social dentro del quintuplo.
- 7) Reforma del artículo cuarto del estatuto social por aumento de capital y emisión de acciones. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el Artículo 299 de la LSC. Walter Fernández, Presidente.

L.P. 18.540 / abr. 27 v. may. 7

HERRAMIENTAS URANGA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2018, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260, Carapachay Pcia. de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 2- Desafectación de Resultados no Asignados. Distribución de dividendos
Presidente designado por Acta de Directorio N° 644 de fecha 09 de Noviembre de 2017.
Julio Alfredo Uranga, Presidente.

C.F. 30.659 / abr. 27 v. may. 5

COOPERATIVA PROVEEDORES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN MAR DEL PLATA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo de Administración de la Cooperativa Proveedores de Materiales para la Construcción Mar del Plata Limitada, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de junio de 2018, a las 18:30 horas en la sede de la Cooperativa, sita en Ruta 88 km. 2,5 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

- 2) Motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento de memoria, balance y anexos, informe del síndico y del auditor por el ejercicio finalizado el 30/09/2017.
- 4) Elección y renovación de seis miembros titulares a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero por cese en sus mandatos. Elección de un Vocal titular y uno suplente, por cese en sus mandatos. Elección de un Síndico titular y uno suplente, por cese en sus mandatos.
- 5) Tratamiento y aprobación de venta y reemplazo de bienes de uso obsoletos. Mar del Plata, 20 de abril de 2018. Ernesto Stach, Secretario. Juan Carlos Doval, Presidente.

G.P. 92.249 / may. 2 v. may. 8

INDUSTRIAS EL CORSARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle b/p San Antonino Nro 785 de Mar del Plata, para el día 28 de mayo de 2018, a las 11:00 hs, como primera convocatoria y a las 12:00 como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones para celebrar la Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
- 3) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2017 y demás documentación del Art. 234 inc. 1º Ley N° 19.550.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Distribución de utilidades. Soc. no comprendida en el Art. 299 LSC. Gustavo Javier Tonello. Presidente.

M.P. 33.973 / may. 2 v. may. 8

S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo del año 2018, en primera convocatoria a las dieciocho horas y a las diecinueve horas en segunda convocatoria en la calle 58 N°331 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 2) Asignación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea; 3) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2017, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura y 5) Designación de Síndico Titular por renuncia del Cdor. Dalmacio A. Fernández.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata hasta el día 29 de mayo de 2018 (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 18.614 / may. 3 v. may. 9

CÁMARA DE PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DE LOS PUERTOS DE BAHÍA BLANCA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – Cumpliendo las prescripciones establecidas en el Estatuto Societario, el Consejo Directivo de la Cámara convoca a los señores Asociados de la “Cámara de Permisionarios y Concesionarios de los Puertos de Bahía Blanca” Matrícula DPPJ 11.889/92, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2018 a las 15.00 en la sede social sita en la Av. San Martín 3320, Ingeniero White, de la Ciudad de Bahía Blanca, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018.
3. Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta.

Se hace constar que, conforme al Artículo 29 del estatuto social, en caso de no existir quórum suficiente a la hora convocada, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Diego Depablo, Presidente CPCPBB.

B.B. 56.884

MUTUAL DEL SINDICATO FRUTIHORTÍCOLA (MUSIFRUT)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Mutual del Sindicato Frutihortícola (MUSIFRUT), con domicilio en calle San Martín 341 oficina 20, de la Localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, a celebrarse en la sede social el día 6 del mes junio del año 2018, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Puesta a consideración Inventario, Balance General, Cuadro de gastos y recursos, Memoria presentada por el Órgano Directivo, e informe de Fiscalización correspondiente a los ejercicios contables cerrados con fecha 31/12/2016 y 31/12/2017.
- 2) Elección de parte de la Comisión Directiva, por renuncia de los titulares
- 3) Cambio de domicilio de la mutual. Marta Berterreix DNI 10.105.970. Presidente

B.B. 56.887

EXPRESO GENERAL SARMIENTO Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Señores Accionistas de Expreso General Sarmiento Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 57, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 51 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso; 4) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 51 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 5) Retribución a los miembros del Directorio (Art. 261, último párrafo) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; 2°) para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 57, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As.. Maximiliano E. Balleres, Abogado.

L.P. 18.682 / may. 3 v. may. 9

CUATRO DE SEPTIEMBRE SATCP

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2018 a las 17:00 hs en H. Yrigoyen 5440, Lanús, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Inventario, Memoria, Balance General, Actualización Contable, Estado Evolución Patrimonio Neto, Resultado del Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2017. 2) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Suplentes. 3) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes. 4) Remuneración de Directores. 5) Remuneración de Síndicos. 6) Resolución artículo 221 Ley 19.550 respecto de las acciones 7, 8, 9, 42, 55, 56 y 74. El Directorio. Fdo. Dr. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 18.680 / may. 3 v. may. 9

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2018 a las 18:00 hs. en Monseñor Bufano 1122 San Justo Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en Art. 234, Inc. I de Ley 19.550, del ejercicio cerrado 31/12/2017 3) Consideración y aprobación revaluación de activos al 31/12/2017 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia para el ejercicio cerrado el 31/12/2017.5) Elección de 7 (siete) Directores Titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato 6) Elección de 3(tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Suplentes pertenecientes a Consejo de Vigilancia. Jorge Stegich. Presidente

L.P. 18.659 / may. 3 v. may. 9

HARDTRAC S.A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hardtrac a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de mayo del 2018 a las 9 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen N° 4.756 de la Ciudad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias. 4) Consideración de los resultados que arroja el balance 5) Fijar número de Directores y su elección. Se deja constancia que la sociedad no se haya incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Qs. 89.891 / may. 3 v. may. 9

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - CLAUDIA VALERIA OCCHIPINTI DNI 26.075.745 domiciliado en C. Pellegrini 379 Partido de Quilmes solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes. Oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes – Quilmes. Roberto A. Belmonte, Presidente.

Qs. 89.882

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA DEL PILAR CASTRO CARRION, domiciliada en calle 5 N° 682 Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N°533 de La Plata. La Plata 15 de febrero de 2018. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 18.665

Sociedades

CELTANOVA S.A

POR 1 DÍA – Edicto Rectificadorio – ALEJANDRO CARLOS PALLERO, nacido el 08/04/88, D.N.I. 33.866.668, soltero, comerciante con domicilio real en Roca 1753 piso 2° “A”, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según Instrumento Público Esc. N° 598 de fecha 28/12/2016. Hernán Guillermo Álvarez Vandenbosch. Contador Público.

G.P. 92.253

IRON BLUE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Balzola, Juan, DNI 22.916.239, CUIT 20-22916239-0, dom.: San Juan 4075, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 6/3/1973, 45 años, e lampietro, Eduardo Antonio, DNI 21.750.517, CUIT 20-21750517-9, dom. Rejon 4921, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 18/9/1970, 47 años. Ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Constitución: Inst. Privado. del 25/4/2018. 3) Nombre: Iron Blue S.R.L. 4) Domicilio: Fortunato de la Plaza 6409, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. De Bs. As. 5) Objeto: constructora: construc. y reparación de inmuebles, comerciales, industriales, agropecuarias, inmobiliarias, de mandato. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato constitutivo. 7) Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$100 V/nominal c/u. Suscripción: Balzola Juan 250 cuotas e lampietro, Eduardo Antonio 250 cuotas; integración: 25% se integra en el acto y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: Balzola, Juan, DNI 22.916.239, CUIT 20-22916239-0, dom.: San Juan 4075, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 6/3/1973, 45 años, argentino, casado, comerciante 9) Fijación: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. 11) Autorizados: Luis Eduardo Trillo, Nere Maitea Bilbao, Maria Alejandra De Noia Contadoras.

G.P. 92.254

GRANJA XHARDEZ HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - “Granja Xhardez Hnos S.R.L.” Constitución por Inst. Priv. del 07-12-2017.- Socios: Diego Iván Xhardez, arg., soltero, nac. 30/06/1976, avicultor, DNI 25.429.324, CUIL 20-25429324-6; Luis Adolfo Xhardez, arg., soltero, nac. 31/09/1967, avicultor, DNI 18.852.720, CUIL 20-18852720-9; y Fernando Carlos Xhardez, arg., casado, nac. 16/08/1978, ing. Agrónomo, DNI 26.728.753, CUIT 20-26728753-9, todos domiciliados Leandro N. Alem s/n, General Pirán.- Denominación: “Granja Xhardez Hnos S.R.L.”.- Sede y domicilio social: Belgrano 740, Maipú, Pdo. Maipú, Prov. Bs. As.- Objeto: a) Avicultura: Criadero, distribución, venta, comercialización, importación y exportación de aves para producción de huevos y afines; peladero, faenamamiento, eviscerado, y procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos.- b) Actividad de Granja: Producción, explotación, venta, comercialización, importación, y exportación de toda clase de productos, sub-productos y demás derivados de la avicultura, cunicultura y porcicultura; fabricación e instalación de equipos industriales necesarios para la actividad granjera.- c) Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos rurales agrícola, ganaderos, propios o de terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, servicios a terceros relacionados con la preparación del suelo, la siembra, preparación, ejecución y recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o ganaderos; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.- d) Comercial: Comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos destinados y derivados de la explotación agrícola y ganadera, y de todo tipo de producto que se relacione con la actividad social.- e) Industrial: Procesamiento, elaboración,

fabricación, y transformación de productos y subproductos avícolas, de granja, ganaderos, agropecuarios, frutícolas u hortícolas, instalar toda clase de plantas o establecimientos industriales, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- f) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, afectación al régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explot. Agrícolas o ganaderas, comercializadora de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros.- Y g) Transporte: Por cualquier medio, dentro y fuera del país, de bienes, fletes, y demás productos relacionados con el objeto social.- Plazo: 99 años desde insc. reg.. Capital: \$ 30.000.- Administ. y Representación: Socio Gerente.- Socio Gerente: Diego Iván Xhardez, Luis Adolfo Xhardez y Fernando Carlos Xhardez.- Fiscalización: a cargo socios, conf. Art. 55 Ley 19.550.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/ año.- Esc. Leandro Horacio Atkinson. Notario.

G.P. 92.252

M&R SERVICIOS MINEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 01/02/2018 2)Mariano Gaston Parra, argentino, 18/07/1975, divorciado 1º nupcias María Florencia Ramicone, empleado, Mza 486 A casa 17 Bº Mirasoles, Salta Capital, Salta , DNI 24.695.217, CUIT 20-24695217-6; Rodrigo Javier Galván, argentino, 30/03/1978, soltero, empleado, Reyes católicos, 1571 1 A , Bº Tres Cerritos, Salta Capital, Salta, DNI N°26.546.211, CUIT 20-26546211-2 3) M&R Servicios Mineros S.R.L. 4) Romero, N° 2042, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Buenos Aires 5) Servicios de apoyo a la minería. 6) 99 años desde su inscripción. 10) \$ 60.000. 11) Socio o no Socio con cargo de Gerente. 12) Representación Socio Gerente. 13) Fiscalización: socios. 14) 31-12. 15) Socio Gerente: Mariano Gastón Parra, por el término de la sociedad. Marcela Haydee Lourdes Fraboni, C.P.

G.P. 92.250

NERON BELEN SECURITY S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Constitución 1) Denominación Belenor Esco Security S.A. 2) Objeto: Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Jesús Adriano Camejo, CPN Autorizado.

Z.C. 83.268

COMACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 17/4/18 Ratifican Acta del 10/6/04. Cr. Chicatun. Ricardo E.

L.P. 18.625

MINERALES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 17/12/18 y por renuncia de Daniel Alfredo Bruno, se designó como gerentes, a los socios José Martín Astaburuaga arg, solt, DNI 25.269.968, dom. J.M. de Rosas N° 675, Las Flores, Bs. As. y María Emilia Acosta, arg, solt, DNI 34.502.932, dom. J.M. de Rosas N° 675, Las Flores, Bs. As. Ezequiel Mazza. Abogado.

L.P. 18.632

LA ANA RITA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adalberto Jorge Oscar Ravassa, arg, 55 años, divorciado DNI 16.316.034, empresario, dom. Alsina 917 P 6º, Depto 11 Lujan. Pdo Luján, Bs. As.; Predial Constructora SA inscrita en IGJ el 31/10/1997 bajo el N° 11.397 libro 122 tomo 122 de S.A. CUIT 30-69322480-9 y Beton Vial SA inscrita en la IGJ el 27/ 08/1996 bajo el N° 8087 libro 119 tomo A de S.A. CUIT 33-69073623-9; 2)13/04 /2018; 3) La Ana Rita S.A.;4) Avda. Rivadavia 17312, Morón, Pdo Morón Bs. As.; 5) Minería: explotación y/o exploración y/o estudio, por sí y/o por terceros, de todo tipo de canteras, suelos y minas. Obtención de minerales ya sean metálicos o de cantera como piedras, arcillas, arenas y en general cualquier tipo de mineral para su extracción, procesamiento, comercialización y prestación de servicios complementarios del rubro. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen así como la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación; 6) 99 años; 7)100.000; 8)1 a 5 Directores Titulares, art. 55 de la Ley 19.550, Presidente: Adalberto Jorge Oscar Ravasa. Vicepresidente: Eduardo Gustavo Herbon. Director Titular: Osvaldo Ledesma y Directora Suplente: María Candelaria Ravassa por 3 ejercicios; 9) Presidente; 10)30/06. Errecalde, Abogada.

L.P. 18.620

GRANJA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 19 de abril de 2018, se constituye Granja Del Oeste S.R.L.. Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Avda. Gaona N°11024, Km 40.900, Colectora Sur del Acc. Oeste, Piso 3º, Oficina 338, La Reja Grande, Partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Socios: Gabriel Stwol, DNI N°20.987.241, CUIT 20-20987241-3, nacido el 2 de junio de 1969, edad 48 años, divorciado de Silvina Andrea Quintana,

argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en intersección rutas provinciales N°24 y N°6, General Rodríguez, Pcia. De Buenos Aires; Enrique Gabriel Valenzuela, DNI N°16.785.830, CUIT 23-16785830-9, nacido el 11 de junio de 1964, edad 53 años, casado en primeras nupcias con Gabriela Ana Sofer, de nacionalidad argentina, médico veterinario, con domicilio en Ruta Nacional N°7 Km 71,5 y calle Chile de la Ciudad de Lujan, Partido de Lujan, Pcia. de Buenos Aires; y Claudio Fabián Fiora, DNI N°25.638.538, CUIT 20-25638538-5, nacido el 28 de noviembre de 1976, edad 41 años, de nacionalidad argentino, soltero, veterinario, domiciliado en Martín Güemes N°1642, Hurlingham, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años desde inscripción registral. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la explotación de establecimientos dedicados a la avicultura, piscicultura, apicultura, agricultura, ganadería y cualquier otra actividad destinada a la obtención de bienes de la naturaleza, por cuenta propia o para terceros; podrá brindar servicios de asesoramiento agropecuario, veterinario y provisión de medicamentos de uso veterinario, en la medida y con las condiciones que establezcan las normas legales y profesionales que regulen esta actividad, cumpliendo con los requisitos, registros e inscripciones pertinentes. Podrá realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros el fraccionamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación de cereales, oleaginosas y semillas, cualquiera sea su destino. Asimismo la sociedad podrá brindar, por sí o por terceros, o asociado a terceros la provisión de servicios de movimiento de suelos. Podrá realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros la fabricación, fraccionamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación de bienes muebles. También podrá actuar en la compra, venta, construcción y/o refacción, locación y todo acto legítimo vinculado con bienes inmuebles, urbanos o rurales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, y en general, podrá realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar operaciones que requieran su intermediación en el ahorro de terceros. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.-) dividido en Ciento Ochenta (180) cuotas de cien pesos cada una y derecho a un voto por cuota. Administración: Uno o más gerentes, socio/s o no socio/s. Duración por el término de duración de la sociedad. La sociedad quedará obligada con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Gerentes: Gabriel Stwol, Enrique Gabriel Valenzuela y Claudio Fabián Fiora. Fiscalización: A cargo todos los socios conforme artículo 55 Ley 19.550. Esteban de Cataldo. Contador Público.

L.P. 18.621

MAC GLU S.R.L.

POR 1 DÍA - Art.10 Ley 19.550.1): Lucas Gastón González, arg. nac. el 9/2/85, Maestro Mayor de Obra, DNI 31.301.718, CUIT20-31301718-5, solt., hijo de Benjamín González y de Ana María Fontana; domic. en la calle 34 n°1488 de La Plata; y Aldo Danilo Macencio, arg., nac. 17/11/79, Analista en Administración de Empresas, DNI n° 27.604.361, CUIT20-27604361-8, cas. en 1° nup. con María Fernanda Morete, domic. en la calle 530 n° 3513 de Tolosa, Pdo. de La Plata, - 2): 17/04/2018 Escrit. Pública.;3): Mac Glu S.R.L.;4): Domic. :Jurisd. Pcia. de Bs. As., Sede Social: 530 n° 3513 de Tolosa, Pdo. de La Plata, Pcia. de BS. AS.- 5): Objeto: A- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales; la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros.- B- Constructora: construcciones de edificios y viviendas para venta o renta, incluso por el régimen de propiedad horizontal, Construcciones de obras de carácter público o privado; trabajo de ingeniería o arquitectura y construcción, estudios, proyectos y dirección de obras; contratación directa o licitaciones.- c- comercial: comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prestar, distribuir, representar, administrar, y disponer temporaria o permanente; vehículos, bienes muebles e inmuebles; materias primas, productos elaborados; maquinarias y herramientas industriales, metalúrgicas y agrícolas, artículos de ferretería industrial y sus derivados; sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto de la construcción, venta al por mayor de artículos para la construcción. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, para la provisión de bienes y servicios; participar en otras empresas industriales y comerciales en cualquier forma, dentro de las limitaciones y condiciones establecidas por la ley de sociedades comerciales.- D- Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a construirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ejercer todos los actos no prohibidos, con exclusión de los previstos por la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el recurso del ahorro público.- E- Importadora y Exportadora: mediante la importación y/o exportación de todo tipo de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades a desarrollar. 6): 99 años desde la fecha de constitución; 7): \$100.000; 8): Pte. Aldo Danilo Macencio, por todo el término de duración de la Soc., (con uso de la firma social); no comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550.- 8): Art.55 Ley 19550; 9) Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta; podrán designarse uno o más suplentes. 10) Cierre Ejec. 30 junio cada año. Lucia Malpeli. Notaria.

L.P. 18.624

AGROPECUARIA VIGLIETTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 21.03.2018, Constitución de sociedad: 1) Viglietti Juan Carlos, soltero, arg, comerciante, domic. Belgrano N° 472 Gral. Pirán, Mar Chiquita, Bs. As., DNI 24.239.752, nacido 22/10/1974, CUIT 20-24239752-6, 2) Viglietti Mariano, casado primeras nup. Lucrecia Inés Marcelloni, arg, Abog, domic. Falucho N° 49 Gral. Pirán Mar Chiquita, Bs.As., DNI 23.587.134, nacido 25/09/1973, CUIT 20-23587134-4, 3) Agropecuaria Viglietti S.R.L., 4) Domic. calle San Martín esq. 25 de mayo, Gral. Pirán Mar Chiquita, Pcia. de Bs.As., 5) Cap. Soc. \$ 100.000,00, 6) Gerente Viglietti Juan Carlos, soltero, arg, Comer., domic. Belgrano N° 472 Gral. Pirán, Mar Chiquita, Bs.As., DNI 24.239.752, nacido 22/10/1974, CUIT 20-24239752-6. Administr. será ejercida por socios o terceros, pudiendo ser gerencia singular o plural, entre mín. uno y máx. tres, de ser más de uno de manera indist. Duración del cargo, término de dur. de la Soc. 7) Domic. Social en Gral. Piran, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. 8) duración 99 años, 9) objeto realizar por sí o por terc. o

asoc. a terc., en cualq. Lug. de la Rep. o del ext. las sig. activ.: A. Agrop.: prod., repr., imp., y/o exp., comerc., comis., consign., compra venta, serv. agrop., acopio y distr. de sem., forrajes, cere., oleaginosas y cualq. tipo de veg. p/ la act. Agr., como así tamb. la siem. de todo tipo de cult., la expl. Agr. en todos sus niv., ref. tamb. a sus lín. genéticas, productos agroquí. y lo relac. con su apl.; expl. semilleros y/o prod. sem. orig. La expl. en todas sus for. de establ. Agric., gan. y de past., feed lot p/ la cría y eng. de ganado bov., ov., porc., capr., eq. elab. y venta de alim. Balan.; expl. de inver. y de cab. p/ la prod. de anim. de raza en sus div. cal.; la compr. y venta y venta en comis., consign., represent. de ganado, bov., ovi., porc., capr., eq., explot., adm. y arrend. de camp. o estab. Rur. p/ la gan. B. Com: compra, venta, capital., perm. y todo acto posible sobre product. agrop. en geral., tales como cereal., oleaginosas, demás frutos, semillas, fertiliz. y demás insumos, bov., eq., porc. y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas, leches. C. Transp.: transp. Terr., urb. o rur., de corta o larga dist., dent. y fue. del país de hacienda de cualquier especie, cereal., veget. de cultivo, y cargas grales., de merc. pro. o de terc., por medios de transp. Prop., contrat. o a contratarse con terc., pudiendo alq., subcontr. o realizar cualq. contrato para cumplir su cometido. podrá realizar fletes y cualquier otro tipo de serv. relac. con el transp. D. Serv.: prest. de serv. agrop., fumig., pulver., fertiliz. aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla, todo otro serv. relac. con la activ. agrop., forest., organiz., publicit., asesoram., técnico, artístico, deportivo, económico. 10) fiscalización la real. los soc. Art. 55 Ley 19.550. en caso del Art. 299 inc. 2 Ley 19.550, la reun. de soc. que det. dicho aum. eleg. un sínd. tit. y uno sup., los que dur. en sus carg. 3 años desde su des. y serán reel. Rig. al resp. las norm. de los arts. 284 y 298 ley 19.550. Tal des. no confi. ref. estat. Fecha cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Andres Varas, Abogado.

G.P. 92.244

PIANTONI HNOS S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 58 del 22/09/2017 y Acta de directorio N° 460 del 22/09/2017, se designó directorio de Piantoni Hnos S.A.C.I.F.I.A.: por Presidente: Fernando Mario Piantoni, arg, cas, nac 20/06/56, con DNI 11.991.040, CUIT 20-11991040-5; Vicepresidente: Luis Alberto Piantoni, arg, cas, nac 25/05/65, DNI 17.282.671, CUIT. 20-17282671-8; Directores Titulares: Agustín Ernesto Piantoni, arg, cas nac 15/06/73, DNI 23.313.433 CUIT 20-23313433-4; Marcelo Jorge Piantoni, arg, cas. nac 05/05/69 DNI 20.734.252, CUIT 20-20734252-2; Directores suplentes: Alicia Nelly Sanchuki, arg, cas nac 11/04/1956 DNI 12.201.446, CUIL 27-12201446-6; Azul Emma Piantoni, arg, solt, nac 29/05/1998, DNI 41.149.418 CUIL 27-41149418-2; María Dolores Piantoni, arg, solt, nac 12/01/1972 DNI 22.341.633, CUIL 27-22341633-6; Jorge Alberto Piantoni, arg, cas nac 05/07/1942, DNI 5.324.185 CUIL 23-05324185-9, todos vecinos de MDP. Martín I. Area, Notario.

G.P. 92.245

ANCOFRIG S.A.

POR 1 DÍA - (Cambio de Jurisdicción, Egreso – Cambio de Fecha de Cierre). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/02/2018 1) Se produce un cambio de jurisdicción. La sociedad egresa a la Provincia de Chubut y se fija la sede social en el Parque Industrial Pesquero Macizo 9, Parcela 1, Puerto Madryn, Viedma, Chubut. Para ello se reforma el Art. 1 del Estatuto Social: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Ancofrig S.A." queda constituida la Sociedad Anónima que tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Chubut." 2) Cambio de fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Para ello se reforma el Art. 14 del Estatuto Social: "Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año." Ignacio Pereda, Contador público.

G.P. 92.246

ANTIOQUIA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst.Priv.11/04/18. Dom. Florencio Varela 3128, San Justo, pdo. La Matanza, Bs. As. Soc: Calles García Ramiro Hugo Rodrigo, arg. casado DNI 18.886.352, nac. 16/04/89, comerc. dom. Florencio Varela 3128, San Justo, pdo. La Matanza, Bs.As. Calles García Jonatan Emanuel Facundo, arg. divorc. DNI 34.571.899, nac. 09/06/89, empleado, dom. Almafuerte 3188, Piso 2º, Dto. 6, San Justo, pdo. La Matanza, Bs.As. Silva Javier Alejandro, arg., divorc. DNI 31.606.657, nac. 21/07/85, empleado, dom. Jujuy 3226, San Justo, pdo. La Matanza, Bs.As. Rivadeneira Andrea Paola, arg., solt. DNI 30.321.865, nac. 26/07/83, empleada, dom. Sudamerica 2746, Isidro Casanova, pdo. La Matanza, Bs.As. Obj: 1- Bar-confitería-restaurant: a) La explot.de bar, confitería, parrilla, restaurante, púb, pizzería, cafetería y toda activ. relac. con la gastronomía, la elabor. de comidas p/llevar, salchichería y casa de comida; venta de toda clase de prod. alimenticios, despacho de bebidas con y sin alcohol, serv. de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, delivery; comedores comerc., industr. y estud. b) shows, animac., eventos, fiestas, bar con música, discoteca, bailable y recreación nocturna, disco y resto bar, actuac. en vivo de figuras y bandas. c) preparac. y distrib. comidas preparadas, frías o calientes a granel en contenedores térmicos, o indiv. en bandejas descart., d) serv. gastron. a empresas: comedores de empresa, desayunos de trabajo; coffee breaks, serv. de refrigerio, almuerzos de trabajo. e) reuniones empresarias, agasajos y recepc., congresos y simposios, fiestas familiares, bodas. 2-Indumentaria y accesorios: comercialización, de todo tipo de ropas, prendas de indum., de vestir, uniformes escolares y de todo tipo, acces., fibras, tejidos, hilados, buzos y camperas, camisas, remeras, medias; toda clase de art. de marroquinería, art. de cuero y subproductos, tejidos, artículos de punto, sus acces. y deriv., bijouterie, pasamanería, art. de regalo, porcelanas. - 3-Lavadero de autos: lavado toda clase de vehículos y engrase, reparación, revis. y manten. de automóv., camiones, autobuses, automóv. de uso especial, remolques, chasis, carrocería, motocicletas y bicicletas. Cap: \$20.000. Adm: Por Gte. soc c/firma ind.e indis. Gte. Calles García Ramiro Hugo Rodrigo, p/térm. soc. Fisc: Art. 55 L 19.550. Cierre Ej: 31/12. Plazo 99 años. Miguel A. Mancini, Contador Público.

L.M. 97.694

ESTABLECIMIENTO LAS ORE 21/31 S. A.

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 23 de mayo de 2017 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sr. Javier Juan Fourcade, CUIT 20-16535148-8; Director Suplente:

Sra. Marcela María Bianco, CUIT 27-17869762-0.- Domicilio Especial N° 190, San Nicolás, Pcia. Bs.As. Juan Carlos Cavallo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.295

LOMITAS ARTESANAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Hernán Risoli, 24/12/84, Ingeniero, soltero, DNI 31.177.834, Colombes 665 Lomas de Zamora y Leandro Ezequiel Delgado, 12/5/86, Abogado, casado, DNI 32.321.700, Uriburu 710 Adrogué. Ambos arg. 2) Instrumento Público: 20/4/18 3) Lomitas Artesanal S.A. 4) Saavedra 295, Ciudad y pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La explotación de bar, confitería y restaurante. La elaboración de comidas para llevar, despacho de bebidas con o sin alcohol. Compraventa y producción de cerveza artesanal. Producción de eventos gastronómicos 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Diego Hernán Risoli y Dtor. Suplente: Leandro Ezequiel Delgado, todos con domic. especial en sede social. Fiscalización: prescinde Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.555

FLORES LIOY TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Ignacio Flores, 18/9/69, Ing. Industrial, DNI 21.073.738 y Gladys Elena Lioy, 20/2/68, Comerciante, DNI 20.024.267, ambos arg., casados y domic. en Aráoz 41, Banfield. 2) Instrumento Público: 11/4/18 3) Flores Lioy Tecnología S.A. 4) Aráoz 41, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos electrónicos, de Climatización, de artículos de domótica, cámaras, equipos de seguridad, sus partes y accesorios. Fabricación, comercialización de paneles solares, desarrollo, distribución y comercialización de software. Proyecto y asesoramiento en decoración. Importación y exportación. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Juan Ignacio Flores y Dtor. Suplente: Gladys Elena Lioy, todos con domic. especial en sede social. Fiscalización: prescinde Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.554

MOROMIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/12/2017 (unánime) se elige Directorio. En igual fecha se distribuyen cargos. Presidente Serra Gerardo Pablo, DNI 18.460.990. Director Titular Serra Patricia DNI 23.888.741. Director Suplente: Serra Fernando, DNI 21.173.903. Director Suplente: Amette de Serra, Amelia Lucía DNI 4.604.610. Domicilio Av. San Martín 1037- Necochea. Bs. As. Federico Etcheverry, Abogado.

L.P. 18.593

SAVANT PHARM S.A.

POR 1 DÍA - Savant Pharm S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/2018 se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes: (a) Modificar la cláusula del Estatuto Social en lo relativo al funcionamiento de las reuniones de directorio, estableciendo que el Directorio de la Sociedad puede mantener reuniones a distancia y adicionalmente facultar al Vicepresidente, Secretario y/o Director Titular en su caso, en forma separada e indistinta, para presidir las Asambleas de Accionistas. (b) En consecuencia, se reformó el Artículo 8 del Estatuto Social. Ana A. Tretiak, Abogada.

L.P. 18.597

TRECO-LAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del Inst. Privado del 10/4/2018. Domicilio Social: Gral. San Martín 967 Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Bs.As. Marcela Vieyra

L.P. 18.600

GRUPO ECONÓMICO SCL AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 15/05/2017 y Acta de Directorio del 15/05/2017 nuevo directorio: Presidente: Paolo Bonini. Vicep.: Martín Román Bourel, Dir. Tit. Marcelo Slonimsky y Dir. Sup.: Juan Novillo Astrada. Patricio Morán, Abogado

L.P. 18.601

C.A.E.D.I. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 12/12/2017: Renuncia al cargo de Presidente: Arturo Ángel Vilar. Nuevo Presidente: Carlos Daniel Juan, se ratifica en el cargo de dir supl: Rosa Holtzman. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 18.602

COMPAÑÍA ARGENTINA DE MARKETING DIRECTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 14/12/2017 se resuelve abrir sucursal de la sociedad en la Provincia de Buenos Aires en calle Nicolás Repetto 3676 Olivos Building II de la localidad de Olivos, partido de Vicente López. Encargado de la sucursal: Arturo Ángel Vilar. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 18.603

SPT CONTACT CENTER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 14/12/2017 se resuelve abrir sucursal de la sociedad en la Provincia de Buenos Aires en calle Nicolás Repetto 3676 Olivos Building II de la localidad de Olivos, partido de Vicente López. Encargado de la sucursal: Arturo Ángel Vilar. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 18.604

EMULSIONES QUÍMICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L.- Marcos Ariel Altolaquirre, argentina, DNI 22.039.938, nac. 26/03/71, divorciado, dom. Lisandro de La Torre 750 de Villa Constitución, Santa Fe; Luis Roberto Candelario, estadounidense, DNI 505572509, nac. 21/05/66, casado, dom. Lisandro de La Torre 750 de Villa Constitución, Santa Fe y Yanina Noelia Laran, argentina, DNI 30.211.624, soltera, nac. 30/08/83, dom. Prof. Agustín Rogelio Vidal 3420, piso 2C General San Martín, todos comerciantes. 2) Esc. Pública N° 47 de fecha 10/04/18. 3) Denominación: "Emulsiones Químicas S.R.L" 4) Domicilio: Av. Gral. Roca 4280, localidad de Florida, partido de Vicente López. 5) Objeto Social: Industrial: fabricación y envasado de productos químicos, aromas, aceites, perfumes. Compra venta de materias primas para elaboración de las emulsiones para el agro, cosmética, textil, y limpieza. No realizará las actividades de la Ley 21.526. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$ 100.000); 8) Administración y representación legal: Gerente: Marcos Ariel Altolaquirre y Luis Roberto Candelario, por todo el término de la duración de la entidad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LGS). 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 18.667

ALIMENTOS MONJE NEGRO S.R.L.

POR 1 DIA – 1) Por contrato suscripto el 28/02/2018 en la Ciudad de La Plata se constituyó la sociedad Alimentos Monje Negro S.R.L. con domicilio legal en calle 34 N° 2146 entre 137 y 138, La Plata, Bs. As. 2) Socios: Novas Telechea Pablo Ariel, uruguayo, DNI 92.771.016, nacido el 24/07/1965 en Montevideo, R.O. del Uruguay, comerc. domicilio 34 N° 2146 San Carlos, La Plata, Bs. As., CUIT/CUIL 20-92771016-2, casado en primeras nupcias con Romanko Norma Beatriz; Seal Alexis Fernando, argentina, DNI 30.977.671, nacido el 23/09/1984, comerc. domicilio calle Manuel Rico N°159, Lezama, Bs.As., C.U.I.T / C.U.I.L. 20-30977671-3, soltero; Aenlle Germán, argentina, DNI 30.977.675, nacido el 3/10/1984, comerc. con domicilio en calle 20 N° 135 Depto. 2° A, La Plata, Bs.As., CUIT/CUIL 20-30977675-6, soltero. 3) Capital Social: \$ 200.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 200 valor nominal cada una. 4) Duración 99 años a partir de su inscripción registral. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomando representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación de servicio de cafetería, venta al por menor y mayor de productos de pastelería y/o repostería mediante la compra-venta, mayorista y minorista, elaboración, importación, exportación, representación y comercialización de alfajores, masitas, galletitas, y todo producto de repostería relacionado con los mencionados, comercializados a través de entrega a domicilio, en explotaciones propias o de terceros, así como de sus insumos y embalajes; B) Productivas: elaboración, producción, preparación de alfajores, masitas, galletitas y todo otro alimento relacionado con estos, así como de sus insumos y embalajes; C) Logísticas: almacenamiento, depósito, embalaje, transporte y distribución de alfajores, masitas, galletitas y todo otro alimento relacionado con los mencionados, así como de sus insumos y embalajes; D) Servicios: Prestación integral de servicios de asesoramiento, presupuestación, organización y servicio para eventos con pastelería, privados o en el establecimiento, y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; E) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; F) Financieras: mediante aportes de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general; ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otras formas permitidas en la legislación vigente, relacionadas directamente con la actividad comercial, productiva, constructora e inmobiliaria, no realizando operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otra por la que se requiera el concurso público. 6) Administración: Novas Telechea Pablo Ariel Gerente. 7) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes, Art. 55 Ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dr. Pasari Matías Damián, Contador Público.

L.P. 18.677

METALÚRGICA LOS ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 28.2.18 aprobó la transformación y reformó el Art. 1º: Metalúrgica Los Arroyos S.A. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 18.685

EL SURTIDOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 6.1.18 aprobó la reconducción y reformó el Artículo 4: 99 años contados a partir de la inscripción del presente. Designó gerentes: Ricardo Aníbal Galli y Alberto Aníbal Calaza. F. Alconada, Abogado.

L.P. 18.686

MEDICINA AMBULATORIA Y DIAGNÓSTICO SUR GBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: 1) Silvia Graciela Barua, DNI 13.786.145. F. Alconada, Abogado.

L.P. 18.687

TRECO-LAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del Inst. Privado del 10/4/2018. Domicilio del socio Qingzhao Lin: Yerbal 2347 C.A.B.A. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 18.688

HEJATRANS S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura número 43 Registro 1218 CABA. Socios: Gerente: Hernán Esteban Casco 29/03/1985 soltero, DNI 31.534.532, domiciliado en Bouchard 4745, Lanús Este, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Javier González 26/08/1986, DNI 33.060.039, domiciliado en Cangallo 3833, localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos argentina, solteros y comerciante. 1) Duración: 99 años.2) Objeto: Transporte: Prestación del servicio de transporte nacional e internacional y de distribución de cargas por medios terrestres, marítimos o aéreos, de todo tipo de mercaderías, bienes y productos en general y correspondencia.- Logística y distribución: Prestación del servicio de logística y distribución de mercaderías, bienes y productos en general, en depósitos propios y/o de terceros; Deposito: Prestación del servicio de depósito y guarda de todo tipos de bienes, productos, mercaderías y en general de todo tipo de cargas; Comercial: Mediante la compra y venta, leasing, y locación de automóviles, camiones, ómnibus, trailers, acoplados, autoelevadores, maquinarias, autopartes, repuestos y en general de todo aquello que fuese necesario para desarrollar el objeto social; Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y establecimiento de agencias de Empresas nacionales y/o extranjeras en la república o en el extranjero de actividades y servicios relacionados con el objeto social; Importación y exportación: La sociedad podrá importar y exportar bienes que fuesen necesarios para poder desarrollar el objeto social.- 3) Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u. 4) Cierre del ejercicio 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. 6) Sede social: Bouchard 4745, Localidad de Lanús Este, partido de Lanús, Provincia de Bs As. 7) Admiración y representación legal: la gerencia. 8) Gerente: Hernán Esteban Casco por el plazo social. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

S.M. 52.416

RACKLATINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 149, de fecha 04/04/2018, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini Registro 41, La Matanza; Aumentó el capital social de \$ 550.000 a \$ 9.000.000; y reformó el Artículo cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000) representado en nueve millones (9.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini designado por Escritura 149, de fecha 04/04/2018. Marcelo Ariel Girola Martini, Abogado.

S.M. 52.418

DESARROLLOS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Desarrollos Sucre S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 02/05/2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 29.126 (Pesos veintinueve mil ciento veintiséis), es decir de \$ 22.796.024 (Pesos veintidós millones setecientos noventa y seis mil veinticuatro), a \$ 22.825.150 (Pesos veintidós millones ochocientos veinticinco mil ciento cincuenta), y (b) en consecuencia, reformar el Artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride Gelly y Obes, Abogado.

C.F. 30.675

DESARROLLOS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Desarrollos Sucre S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/09/2015 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.800.192 (Pesos dos millones ochocientos mil ciento noventa y dos), es decir de \$ 19.932.367 (Pesos diecinueve millones novecientos treinta y dos mil trescientos sesenta y siete), a \$ 22.732.559 (Pesos veintidós millones setecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve), y (b) en consecuencia, reformar el Artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride Gelly y Obes, Abogado.

C.F. 30.676

DESARROLLOS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Desarrollos Sucre S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 08/09/2015 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 145.359 (Pesos ciento cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve), es decir de \$ 19.761.312 (Pesos diecinueve millones setecientos sesenta y un mil trescientos doce), a \$ 19.906.671 (Pesos diecinueve millones novecientos seis mil seiscientos setenta y uno), y (b) en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride Gelly y Obes, Abogado.

C.F. 30.677

DESARROLLOS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Desarrollos Sucre S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/09/2015 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 63.465 (Pesos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco), es decir de \$ 22.732.559 (Pesos veintidós millones setecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve), a \$ 22.796.024 (Pesos veintidós millones setecientos noventa y seis mil veinticuatro), y (b) en consecuencia, reformar el Artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride Gelly y Obes, Abogado.

C.F. 30.678

DESARROLLOS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Desarrollos Sucre S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 08/09/2015 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 25.696 (Pesos veinticinco mil seiscientos noventa y seis), es decir de \$ 19.906.671 (Pesos diecinueve millones novecientos seis mil seiscientos setenta y uno), a \$ 19.932.367 (Pesos diecinueve millones novecientos treinta y dos mil trescientos sesenta y siete), y (b) en consecuencia, reformar el Artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride Gelly y Obes, Abogado.

C.F. 30.679

STERICYCLE ARGENTINA S.A

POR 1 DÍA - Se comunica que I) por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/11/2017 se resolvió designar al Directorio compuesto por Alejandro Damián De Dios, Jorge Alberto Lozano y Rosana Andirikian; II) por acta de Directorio de fecha 22/11/2017 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Vicepresidente: Jorge Norberto Lozano; Director Suplente: Rosana Andirikian. Los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Luis Pasteur Nº 2874, Castelar, Morón, Pcia. de Bs. As. Alejandro Damián De Dios, Presidente.

C.F. 30.686

GRUAS Y MOVIMIENTOS XL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Ezequiel Barea, argentina, casado, empresario, DNI 32.526.700, 24/9/85; Viviana López Bogado, paraguaya, casada, empresaria, DNI 94.560.053, 9/9/84; ambos cónyuges con domicilio en calle Colectora Oeste Nº 1326, loc. de Ingeniero Maschwitz, pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 5/4/18; 3) Grúas y Movimientos XL S.R.L.; 4) Colectora Este 2865, loc. de Belén de Escobar, pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicio de grúas, transportadores, autoelevadores, y todo tipo de maquinaria de transporte pesado y traslado de cargas; mediante el alquiler, compra y venta, importación, exportación, representación, mantenimiento, reparación, reacondicionado, e instalación de todo equipo relacionado directamente con la actividad. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por asamblea, actúan en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Maximiliano Ezequiel Barea, con domicilio especial en Colectora Este 2865, loc. de Belén de Escobar, pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; 10) 31/12; CP Gabriel Dato T°138 F°4 CPCEPBA. Autorizado por instrum. privado 5/4/18. Gabriel Esteban Dato, Contador Público.

C.F. 30.687

READYMIX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Gastón Mortier, arg, solt, 40 años, DNI 26.273.219, empresario y Stella Maris Mortier, arg, solt, 46 años, DNI 22.489.788, empresaria, ambos domiciliados en Combate de la Vuelta de Obligado 707 Bernal pdo. Quilmes, Pcia Bs As. 2) Den: Readymix S.A. 3) Dom: 55 y 146 Hudson pdo. Berazategui Pcia. Bs As. 4) Inst. público: 09-04-18. 5) Obj: comercial, servicios, industrial, construcciones y servicios electromecánicos, inversión, inmobiliarias, constructora, financieras y bancarias, importación y exportación. No realizara las comprendidas en Ley de Entidades Financieras. 6) Durac: 99 años desde insc registral. 7) Cap: \$ 100.000.- 8) Adm: Directorio compuesto por uno a diez directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Presidente: Fernando Gastón Mortier. Director Suplente: Stella Maris Mortier. Fisc: según Art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Fernando Gastón Mortier como Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de julio.

Qs. 89.863

C.E.T.Y A. S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 14/2/2018, se revoca a Heraldo C. Di Battista como presidente y director titular, se designa a Edmundo Rubén Mazzaferri como presidente y director titular a Gonzalo Horacio Silva como director suplente. Gustavo D. Lueiro Campos, Abogado.

Qs. 89.866

SOLBEL S.A

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 18 de fecha 5/04/18 se resolvió: Reformar el artículo primero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: Denominación y Domicilio: Queda constituida



Solbel S.A, que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la misma” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 de fecha 05/04/2018. Marcia A. Kustre, Abogada.

Qs. 89.861

LORTNOC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de 27/12/2017 se aceptó la renuncia al cargo de Gerente a Collados Mauricio, continua con el cargo de Gerente por toda la duración de la Sociedad, Silva Nicolás Damián Ángel. María V. Errecalde, Abogada.

L.P. 18.617

LORTNOC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de 16/04/2018 se resolvió cambiar el dom. social de Balleto 1.184 Lujan, Pdo. Luján, a la calle 215 bis 2661 Luján, Pdo. de Luján. María V. Errecalde, Abogada.

L.P. 18.618

SIVSA BAIRE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea se designó Presidente, Gerardo Tomas Gaillardin, Directora Sup., Natalia Gisela Olivieri por 3 ejercicios, dom. esp. Gobernador D A Mercante 946 Luján, Pdo. Luján Bs As. María V. Errecalde, Abogada.

L.P. 18.619

GRUPO RAMOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 15/02/2018 se resolvió aceptar la renuncia de Presidente a María Paula Osterc y designar Presidente: Adriana Osterc, Vicepresidente: Tomás Marcelo Osterc, Directores Titulares: Luciano Osterc, Juan Martín Osterc, Elsa Breite. Director Suplente, Norberto Alejandro Malaisi dom. especial 25 de mayo 1663, Luján, Pdo Luján, Bs As. María V. Errecalde, Abogada.

L.P. 18.616

BEBANATO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 12/10/2017, se aceptó la renuncia del Sr. Gustavo L. Reist, DNI 21.533.456 a su cargo de Presidente. CPN Pablo Etchecopar.

L.P. 18.611

BEBANATO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGE del 12/10/2017 se cambiaron las autoridades. Presidente: Elvira M. Cos, CUIT 27-05319150-4, argentina, 70 años, viuda, ama de casa, calle Alem N° 420, Coronel Pringles y DNI 5.319.150; Directora Suplente: Carla A. Baruffaldi, CUIT 27-22523577-0, argentina, 47 años, Contadora Pública, calle 37 N° 1723, La Plata y DNI 22.523.577.- Cdor. Pablo Etchecopar.

L.P. 18.612

UNIÓN DE PRODUCTORES S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 12/03/2018 se renovó el Directorio: Presidente: Diego F. Giambroni, CUIT 23-24957265-9, argentino, 42 años, casado, empresario, calle Remedios de Escalada N° 339, Chascomús, DNI 17.569.436; Dir. Suplente: Silvia Susana De Barrio, CUIT 27-18363979-5, argentina, 50 años, casada, médica, calle 414 N° 2214 Villa Elisa, DNI 18.363.979. Cdor. Pablo Etchecopar.

L.P. 18.613

INOX PAMPA GRAL. RODRÍGUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cuesta, Miguel Ángel DNI 20.556.066, arg., 48 años, oficial especializado en montaje mecánico, divorciado, dom. F. Sánchez 368, Ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As.; Toledo, Daniel Ramón, DNI 17.617.347, arg., 53 años, oficial especializado en montaje mecánico, casado, dom. Macedonio Fernández 551, Ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As.; Toledo, Atilio Paulino, DNI 22.108.719, arg., 47 años, oficial especializado en montaje mecánico, casado, dom. Shakespeare 1675 Moreno, Pdo. Moreno, Bs. As. y Díaz Paleo Gabriela Constanza, DNI 32.936.234, arg., 31 años, ing. química, soltera, dom. Tandil 2679 CABA; 2) 20/04/018; 3) Inox Pampa Gral. Rodríguez S.R.L.; 4) Colectora Norte 6903, km 54 Ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez; 5) Ingeniería y desarrollo de proyectos industriales y civiles, construcción y montaje por cuenta propia o de terceros de estructuras, chimeneas, hornos industriales, cámaras frigoríficas, pasteurizadores, homogenizadores, cluster de válvulas, plataformas, escaleras, cintas, cañerías, aislaciones térmicas, instalaciones eléctricas, neumáticas e hidráulicas, soportes, cerramientos y gabinetes. Movimiento y traslado de máquinas industriales y todo lo relacionado con el montaje industrial. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes

vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7) 100000; 8) 1 o más gerentes, Díaz Paleo Gabriela Constanza, 99 años; Art. 55 Ley 19.550; 9) Gerente 10)31/12. María V. Errecalde.

L.P. 18.615

BULECEVICH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta nº 53 de fecha 04/04/2018 se reforma la Cláusula Segunda, del contrato social de la entidad quedando la misma del siguiente tenor, Segunda: el objeto principal será: la Comercialización e Industrialización de la madera en todos sus aspectos, construcción de casas prefabricadas, galpones y tinglados, comercialización al por menor y por mayor de muebles en madera; enchapados, metálicos, mimbre, herrajes, ebanistería, aluminio, piezas en inyección de aluminio, plásticos y tapicería y de todo tipo de materiales para muebles, Comercialización, distribución de artículos para la decoración, Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos, Fabricación total de muebles y herrajes. Compra y venta de insumos y materias primas para la fabricación de muebles. Fabricación de muebles y sillas para colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, apartamentos y casas, locales comerciales, oficinas, fábricas y depósitos. Asesoría en decoración de interiores. Importación y exportación de telas, aluminio, piezas en inyección de aluminio, plástica, mueble y materiales para la fabricación, de muebles y artículos de decoración. Podrá intervenir en licitación de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión de bienes muebles. Podrá comprar, vender, proveer al estado nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, entes mixtos. Realizar negocio y operación inherente a esta clase de actividades que faciliten la extensión y desarrollo de la empresa. Alejo Hilario Costanzo. Contador.

L.P. 18.656

POLGIA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 16/04/2018 se cedió, vendió y transfirió las cuotas sociales quedando el Capital Social distribuido de la siguiente forma: el Socio Gerente María Cielo Galeano, CUIT 20-34295699-6, titular de 300 cuotas parte, por un valor nominal de \$100 cada una, equivalente al 50% del capital social y Bruno Giacomodonato, CUIT 27-31298794-3 titular de 300 cuotas parte por un valor nominal de \$100 cada una, equivalente al 50% del capital social. Designación en el mismo acto de María Cielo Galeano como Gerente por 2 años a partir del 16/04/2018. Instrumento ratificado por Asamblea unánime del 18/04/2018. Contador, Luis Ignacio Tous,

L.P. 18.649

J.E.S. LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 6/4/18. José Luis Allende, comer, 3/4/63, DNI 16.626.960, Liniers 575 San Pedro; Emmanuel José Allende, comer, 10/9/88, DNI 33.851.638, Del Corro 1491, Baradero; y Sebastián Franco, Ing. en Sist., 28/4/86, DNI 32.193.754, Liniers 575, San Pedro, todos arg., solt. J.E.S. Logística S.R.L. Liniers 575 Ciu. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. reg. Obj.: A) Explot. de autotransporte de pasajeros en las modalidades: serv. ejecutivo, turismo, serv. privados, charter, excursiones, remise, oferta libre, taxi y/o remise. Agencia de viajes y turismo. B) Transp. multimodal terrestre, fluvial o marítimo mediante la utiliz. de equipos propios o de terceros, de carga y pasajeros. C) Financ. (ex. op. L. Ent. Finan). Cap. \$ 40.000.- Adm. Gte. José L. Allende, indist. e ilimit.. Fisc. socios. Cie. 30/9. Cdora. María G. Fariña.

L.P. 18.636

CONS-SR-METAL S.A.

POR 1 DÍA - Eucarpio Rolando Salvo Riffo, DNI. 92.392.318, chileno, Empresario, 19/07/1951, 560-854 Quequén, casado; Carlos Rolando Eucarpio Salvo Saravia, DNI. 28.759.752, argentino, Empleado, 31/10/1980, 550-966 Quequén, casado; Eucarpio Alejandro Salvo Saravia DNI 31.860.775, argentino, Empleado, 3/12/1985, 49-1685, casado; Gustavo Rodrigo Salvo Saravia DNI. 34.421.326, argentino, Empleado, 3/12/1985, 560-854 Quequén, soltero; todos Necochea; 2) Cons.-Sr-Metal SA; 3) 24/4/18; 4) 524-362 Quequén Necochea; 5) Constructora: Proyecto, desarrollo, Ejecución, comercialización, reparación y montaje de estructuras metálicas industriales, moldes metálicos para inyección de hormigón para la construcción de obras civiles e industriales, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción de edificios sus reparaciones, instalaciones eléctricas, de agua y de gas; tendido, instalación de líneas para la conducción del fluido eléctrico; iluminación, viales, canales, diques; su reparación y mantenimiento; Fabricación, transformación de materiales metalúrgicos, chapa, aberturas de hierro, materiales plásticos y mecánicos, para la construcción, el comercio e industria. Transporte privado de productos agropecuarios, inflamables, combustibles, alcoholes, semillas, agroquímicos; Servicios agrícolas: labranza, siembra trasplante y cuidados culturales, poda de árboles, explotación de sistema de riego, injertos de plantas, alquiler de colmenas, mantenimiento de jardines, diseño paisajista. Industrial: fabricación, instalaciones de cintas trasportadoras, norias, montajes de silos, galerías, montajes e instalaciones neumáticas, hidráulicas y red de incendios. Instalaciones eléctricas y automatismo: Fabricación y montaje de tableros de fuerza motriz. Control y comando por medio de PLC. 6) 99 años desde inscripción; 7) \$100.000; 8) Directores titulares/suplentes:1/3 3 ejercicios; Presidente: C.R.E. Salvo Saravia; Director Suplente: E.R. Salvo Riffo; Fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 31/10. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 18.635

STRADA 37 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada de manera unánime según 237 L.G.S el 15/12/2016, se aprobó por unanimidad designar como Presidente del Directorio al Sr. Alejandro Josue Lucarelli, DNI Nº 13.524.697 CUIT.: 20-13524697-3 y como Director Suplente a Ricardo Antonio Zazzeta, DNI Nº 13.946.108, CUIT.: 20-13946108-9. Félix E. Antuñano Hlappenbach, Abogado.

B.B. 56.898

Sociedades por Acciones Simplificadas

PAGOS DE TRESAR SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 05/04/2018. 1.- Felipe José Basanta, 09/02/1984, Soltero/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados N.C.P., Moreno N° 703, piso 0 0 0 Carmen de Areco, Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.650.777, CUIL/CUIT/CDI N° 20-30650777-0, María Micaela Basanta, 22/03/1982, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Belgrano N° 0, piso Carmen de Areco, Tres Sargentos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.310.220, CUIL/CUIT/CDI N° 27293102207, María del Carmen Basanta, 09/03/1992, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Belgrano N° 0, piso 0 0 0 Carmen de Areco, Tres Sargentos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.526.832, CUIL/CUIT/CDI N° 27365268326, . 2.- "Pagos de Tresar SAS". 3.- Moreno N° 703, Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 10.0000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Felipe José Basanta con domicilio especial en Moreno N° 703, CPA 6725, Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina. María Micaela Basanta con domicilio especial en Moreno N° 703, CPA 6725, Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María del Carmen Basanta, con domicilio especial en Moreno N° 703, CPA 6725, Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 4.210

LUCAMAR SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 03/04/2018. 1.- Guillermo Rosolen, 10/06/1968, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Jorge Newbery N° 5005, piso Barrio Rumenco- Sector Los Pinos General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.377.717, CUIL/CUIT/CDI N° 20-20377717-6. Humberto Pieroni, 20/10/1954, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los Órganos de administración y fiscalización en Sociedades Anónimas, Carlos Tejedor N° 725, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.134.460, CUIL/CUIT/CDI N° 20-11134460-5, . 2.- "Lucamar Sas". 3.- Av. Luro N° 3401, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Guillermo Rosolen con domicilio especial en Av. Luro N° 3401, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Humberto Pieroni, con domicilio especial en Av. Luro N° 3401, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 4.211

QUAZU GAMES SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 23/04/2018. 1.- Francisco Álvarez Lojo, 16/11/1987, Soltero/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, 19 entre 41 y 42 N° 481, piso 2 C La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.269.542, CUIL/CUIT/CDI N° 20-33269542-9 Martín Ezequiel Gil, 02/10/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de diseño especializado, 36 e/6 y 7 N° 571, piso PB 2 La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.700.747, CUIL/CUIT/CDI N° 20-32700747-6, Lucía Florencia Castez, 02/05/1988, Soltero/a, Argentina, servicios culturales N.C.P., 36 N° 571, piso PB 2 La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.745.601, CUIL/CUIT/CDI N°

23-33745601-4, . 2.- “Guazu Games SAS”. 3.- Calle 36 N° 571, 2, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Francisco Álvarez Lojo con domicilio especial en Calle 36 N° 571, 2, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martín Ezequiel Gil, con domicilio especial en Calle 36 N° 571, 2, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Lucia Florencia Castez, con domicilio especial en Calle 36 N° 571, 2, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 4.242

MAJU-TOURS SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 23/04/2018. 1.- Juan Matías Muretta de Titto, 17/06/1993, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor de pasajeros N.C.P., Pablo Vargas N° 255, piso Leandro N. Alem, Vedia, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.379.578, CUIL/CUIT/CDI N° 20-37379578-0. Juan Manuel Muretta de Titto, 27/01/1996, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor turístico de pasajeros, Pablo Vargas N° 255, piso Leandro N. Alem, Vedia, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.291.602, CUIL/CUIT/CDI N° 20-39291602-5. Juan Martín Muretta de Titto, 01/02/2000, Soltero/a, Argentina, comerciante, Pablo Vargas N° 255, piso Leandro N. Alem, Vedia, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 42.091.581, CUIL/CUIT/CDI N° 20-42091581-1. 2.- “Maju-Tours SAS”. 3.- Pablo Vargas N° 255, Vedia, partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Manuel Muretta de Titto con domicilio especial en Pablo Vargas N° 255, CPA 6030, Vedia, partido de Leandro N. Alem, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Matías Muretta de Titto, con domicilio especial en Pablo Vargas N° 255, CPA 6030, Vedia, partido de Leandro N. Alem, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 4.241

DE BUENA MADERA ROJAS SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 17/04/2018. 1.- Joaquín Arechaga, 19/06/1991, Soltero/a, Argentina, servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo, Alem N° 732, Piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.098.385, CUIL/CUIT/CDI N° 20360983855. Fabián Martín Gerónimo, 29/10/1984, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., PASO N° 158, piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.949.094, CUIL/CUIT/CDI N° 20-30949094-1. 2.- “De Buena Madera Rojas SAS”. 3.- Coronel Melián N° 470, Rojas, partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Joaquín Arechaga con domicilio especial en Coronel Melián N° 470, CPA 2705, Rojas, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fabián Martín Gerónimo, con domicilio especial en Coronel Melián N° 470, CPA 2705, Rojas, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

María Emilia Ferraro
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 4.221